

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 17 DE MAYO DE 2016.

### ASISTENTES:

#### CONCEJALA PRESIDENTA:

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Rodríguez Martínez (AM)

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Inmaculada Sanz Otero (PP)

#### VOCALES-VECINOS:

D. Ricardo Ágreda González (PP)

D. Oscar Alegre Martín (PP)

D.<sup>a</sup> Raquel Anula Fernández (AM)

D.<sup>a</sup> Mariana Paula Arce García (AM)

D. Pedro Díaz Jurado (PP)

D.<sup>a</sup> María del Rosario Domínguez Elipe (PP)

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)

D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez (PP)

D. Juan Escrivá Gil (C's)

D. David Fernández Pro (AM)

D. Gustavo Marino Galiani López (PP)

D. Rufino Gómez Gálvez (AM)

D.<sup>a</sup> Beni Gómez Varas (C's)

D.<sup>a</sup> Vanesa Luiña Auñón (AM)

D. Marcos Manzanero Manzanas (AM)

D.<sup>a</sup> María Cristina Marina Díez (PP)

D.<sup>a</sup> Yolanda Peña Moruno (AM)

D. David María Rodríguez Aranda (C's)

D.<sup>a</sup> Leticia Rodríguez García (PSOE)

D.<sup>a</sup> Ana María Romera Peralta (PSOE)

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)

D.<sup>a</sup> Olga Vega Llorente (PP)

#### SECRETARIA

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Prado Díaz Sobrino

#### COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Luis Alfonso Mora Arroigante

#### EXCUSARON SU ASISTENCIA:

Ilmo. Sr. D. Guillermo Zapata Romero (AM)

D.<sup>a</sup> Gloria García Martínez (AM)

En Madrid, a las dieciocho horas y 10 minutos del día 17 de mayo de 2016, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Antes de comenzar el Pleno, aunque no lo comenté en la Junta de Portavoces, tenemos que empezar con un minuto de silencio, por desgracia.

*(Se hace un minuto de silencio)*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno, damos comienzo al Pleno del mes de mayo del Distrito de Hortaleza.

## **§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2016.**

El acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2016, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

## **§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**Punto 2. Proposición n.º 2016/0469946, presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Junta Municipal la rehabilitación del Barrio de Manteras.**

**M.ª del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito):** Se ha presentado una enmienda parcial a la proposición.

**Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP):** Gracias, voy a dar lectura ya a la enmienda definitiva con el texto presentado como enmienda, de acuerdo a lo acordado en la Junta de Portavoces.

Por Orden de la Comunidad de Madrid de 2 de octubre de 2015, se declara Manteras Área de Rehabilitación, Regeneración y Renovación. Consideramos muy positiva esta declaración, ya que creemos que es una zona del distrito en la que se debe actuar de forma prioritaria. Pero además de fomentar la rehabilitación de Manteras, se debe actuar diligentemente en el mantenimiento de este barrio.

No obstante, esto no es así y basta recorrer cualquier zona para darse cuenta de la falta de mantenimiento que se está produciendo en los últimos meses. Nos vamos a centrar en la zona verde, infantil y deportiva junto a la Escuela Infantil El Carmen, que se encuentra en la calle Vélez Rubio, 181. En esta zona hay que destacar:

1º.- Hay una zona de acera, importante por el tamaño, en la que han desaparecido las baldosas. Hay que recordar que es una zona próxima a una escuela infantil y hay mucho trasiego de carritos infantiles.

2º.- la fuente situada en el centro de la zona verde se encuentra inutilizada desde hace meses.

3º.- El cerramiento del parque infantil se encuentra corroído con el peligro de corte y tétanos para los niños.

4º.- la zona deportiva tiene en los laterales una canalización para la lluvia de la que ha desaparecido la práctica totalidad de su cubrimiento, con el peligro de que algún niño jugando al baloncesto introduzca un pie y sufra una grave lesión. La zona deportiva se encuentra muy sucia y llena de pintadas y carteles electorales de las pasadas elecciones de diciembre.

5º.- El mantenimiento de la zona verde es inexistente y la única vegetación existente es la que nace de forma salvaje.

6º.- En el lateral del portal de Vélez Rubio, 18 hay una canaleta para el agua mal construida, con la inclinación invertida y además atascada por falta de mantenimiento que provoca inundaciones en los bajos de dicho inmueble, algo que han denunciado varias veces en los últimos meses los vecinos del edificio.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta para su aprobación al Pleno de la Junta Municipal, la siguiente proposición:

*“Que se proceda a la subsanación integral de las zonas que presentan deficiencias en al zona de Manoteras, tales como las baldosas que faltan en la acera de la calle Alicún 28, la fuente sin funcionamiento situada en al zona verde, el cerramiento de hierro de la zona infantil, las pintadas y carteles electorales, la canaleta de la zona deportiva, el desbroce y mantenimiento de la zona verde o la canaleta del edificio de viviendas de Vélez Rubio 18 para que la lluvia no inunde el sótano”.* Muchas gracias

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Vale pues os cuento lo que nos han mandado desde las Áreas. Por lo que nos dicen, la zona verde que está situada en el nº 181 de la calle Vélez Rubio está incluida dentro de la conservación municipal, está catalogada como zona de verde básica, su estado de conservación es aceptable, se realizan labores propias de una zona ajardinada tales como limpieza, poda y trenzado de arbustos, entrecavados, siega de praderas. La conservación de la zona deportiva y la zona ajardina que la rodea es competencia de esta Junta.

Con respecto a la fuente, nos comentan que ya el año pasado se han ejecutado trabajos de desatranco del sistema de desagüe, es una fuente del modelo MU37G, de fundición con cuatro surtidores, está condenada desde hace tiempo por no disponer de suministro ni de evacuación de agua. Por lo tanto se han ejecutado estos trabajos de desatranco del sistema de desagüe, no se ha podido desatranca la conexión al saneamiento y la fuente está muy deteriorada por la falta de piezas estructurales. Es ya una fuente antigua y no hay piezas de recambio. Hay otras fuentes en esta misma situación y se están estudiando las actuaciones necesarias para su puesta en servicio y está previsto realizar en los próximos meses, dependiendo de su viabilidad y el presupuesto disponible, algún tipo de actuación.

También nos comentan que la parte exterior en la parte exterior de las pistas hay restos de carteles electorales, efectivamente, se ha dado aviso a la empresa concesionaria ya que por la altura a la que están lo tenían que haber limpiado cuando van a realizar las labores cotidianas de limpieza y esto nos lo envían el día 12 de mayo y nos dicen que se iba a proceder a su retirada esa misma tarde.

Se va a proceder también a la limpieza de la canaleta, el perímetro exterior está en adecuadas condiciones de limpieza y sobre el cerramientos de la zona infantil nos informan que se ha dado orden a la empresa encargada del mantenimiento de las zonas infantiles para que proceda a reparar el vallado de la zona infantil a la mayor brevedad posible. Y luego además desde Urbanismo también nos dicen que, efectivamente, hay un tramo de acera que tiene levantadas las baldosas, esto es por el empuje de las raíces de los árboles, esto no es nuevo, viene de antiguo. Los Servicios Técnicos de la Dirección General de Espacios Públicos, Obras e Infraestructuras nos dice que tiene prevista su reparación a la vista de su situación, pero que están las limitaciones presupuestarias del vigente contrato de conservación y las necesidades del Distrito en materia de conservación.

La canaleta, nos vuelven a decir que es de recogida de aguas pluviales. Está en el lateral del edificio de la calle Vélez Rubio 18 y esta Dirección General no es competente en la materia, pero aun así no observan deterioro superficial ni falta de rejillas. De todas formas yo cuando estaba leyendo esta proposición recordaba, creo que fue hace dos Plenos que uno de sus vocales vecinos le preguntó a un vocal vecino de Ciudadanos que ante una propuesta bastante parecida, que si habían tenido en cuenta el coste económico, que traía muchas propuestas con muchas cosas para hacer, pero que demostraban un poquito de irresponsabilidad porque no tenían en cuenta el coste económico que tenían y de verdad que yo esto, igual que dije en la Junta de Portavoces: *“Juan sigues creando escuela en cuanto a las peticiones”*, pues creo que también sigues creando escuela en cuanto a que se hacen proposiciones sin tener en cuenta ese gasto económico.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Sí simplemente señalar que estamos conformes con la proposición que se plantea por parte del Grupo Popular, enmendada, que es que nosotros estábamos esperando por eso no está programado y votaremos a favor en el momento oportuno.

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Nosotros también vamos a votar a favor y para hacer más corto este Pleno nos vamos a ahorrar intervenciones cuando estemos a favor o no tengamos nada significativo que añadir.

**Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP):** Sí, vamos a ir siguiendo punto por punto. Parece ser, por lo que me contestan es que no se han pasado a ver la zona, no han tenido...la última vez que han pasado por allí fue a pegar los carteles de Podemos y ya no han vuelto a pasar por la zona, parece ser. En cuanto a que la zona verde está bien pues no hace falta más que ver las fotografías que se aportan con la proposición y los avisas, creí que iban a hablar de los avisas de que esto se puede arreglar por avisas, y es que hay avisas: *“primeros avisas, segundos avisas recordando”* y por ejemplo de las baldosas aquí tienen dos, con tres meses de diferencia o cuatro. De la fuente tienen otros dos, en la primera de la fuente me dicen: *“la incidencia ha sido resuelta” ¿y de resuelta qué significa? que han pasado del tema debe ser.* La resolución es que pasan del tema, pero la incidencia, la fuente con el agujero ya vacía, la incidencia ha sido resuelta. Perfecto. Y así pues todos los avisas que hemos presentado sobre esta zona. Que no hay piezas para esta fuente, pues no sé vamos, debe ser la fuente más rara de España.

En cuanto a la canaleta, no pedimos la limpieza de la canaleta de la zona deportiva, la canaleta está en los laterales interiores de la zona deportiva. O sea que una persona está jugando al baloncesto, corriendo, que está mirando al balón, no está mirando al suelo, mete ahí el pie y se destroza la pierna. O sea, no estamos pidiendo que limpien la canaleta sino que la cubran, que pongan los hierros o lo que tengan que poner encima de esa canaleta.

El cerramiento de la zona infantil, está carcomido, está rajado, o sea que ahí un niño mete la mano y se raja con algo que está corroído. O sea, que no estamos pidiendo una mejora, un gasto superfluo, sino que estamos pidiendo que se evite que un niño coja el tétano, que se evite que un niño se rompa una pierna y que se evite que haya unas inundaciones en unos sótanos que está habiendo todos los meses de unos vecinos del Distrito. Igualmente les recuerdo que en esta zona las inversiones financieramente sostenibles, las no ejecutadas por este Distrito, aprobadas, una de esas partes estaba en Manoteras y no se han ejecutado.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Solamente te reto a que a mí me veas pegar algún cartel de Podemos. Cuando quieras.

**Marcos Manzanero Manzanos (Vocal Vecino AM):** Muchas gracias. Sobre los desperfectos ya les ha respondido la Concejala Presidenta, yo sí les quería hacer una mención porque comentan en la proposición que Manoteras fue declarada Área de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana, según la Orden de 2 octubre de 2015. Y esto es verdad, es una suerte o una desgracia que tienen estos distritos, estas zonas, estos barrios que son antiguas y que no se han renovado al mismo ritmo que el resto de la ciudad, y por lo tanto pueden optar a subvenciones. Subvenciones para la mejora de la accesibilidad de los edificios.

Yo les quería hacer una petición, porque el barrio de Manoteras, para el barrio de Manoteras esta ayuda es esencial porque este Plan de las Viviendas ARRU, más el Plan APIRU, más el Plan PREVER 13 de eficiencia energética, significa una subvención a fondo perdido del 35% del presupuesto una con, un máximo de 12.000 euros por vivienda dentro del Plan (15:46.8) y un 50% del presupuesto con un máximo de 6.000 por vivienda, el 15% con el Plan APIRU hasta 3000 euros, y dependiendo de la mejora energética que se haga en el edificio, hasta un 50% con un máximo de 6000 euros. Todo ello con un crédito a EURIBOR 0. Todos estos datos son en bruto, pero unidos y resumidos significarían para Manoteras, y demás zonas ARRUs en Madrid, subvenciones que en el mejor de los casos podrían rondar hasta el 95% del coste de dichas obras. Pero y desgraciadamente llegamos al “pero” las bases reguladoras por parte de la Comunidad de Madrid, se encuentran en fase de borrador. Se suponen que tenían que haber salido en enero y estamos en mayo. Y las vecinas y vecinos de Manoteras, están con el Proyecto en la mano esperando a que la Comunidad de Madrid haga su trabajo para poder empezar a moverlo todo. Vecinos y vecinas que cuando les cuentas estas cosas recuerdan subvenciones ya famosas de la Comunidad de Madrid como la puesta de ascensores de hace unos años, que finalmente nunca llegaron.

Con este precedente es muy difícil que confíen en nosotras y digo nosotras porque las vecinas no ven partidos políticos, lo que ven son administraciones. Administraciones que les prometen cosas que nunca llegan a realizarse después. Entonces les pido a Uds. que intercedan en la Comunidad de Madrid por los vecinos y las vecinas para que se solucione esto, desde el gobierno de Cifuentes. Muchas gracias.

**Sometida a votación la proposición n.º 2016/0469946 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular tras la enmienda de modificación presentada con el n.º 2016/0490372, solicitando al Pleno de la Junta Municipal “Que se proceda a la subsanación integral de las zonas que presenten deficiencias en la zona de Manoteras, tales como las baldosas que faltan en la acera de la calle Alicún 28, la fuente sin funcionamiento situada en la zona verde, el cerramiento de hierro de la zona infantil, las pintadas y carteles electorales, la canaleta de la zona deportiva, el desbroce y mantenimiento de la zona verde o la canaleta del edificio de viviendas de Vélez Rubio**

**18 para que la lluvia no inunde el sótano”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos.**

**Punto 3. Proposición n.º 2016/0469955, presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando a la Junta Municipal que se proceda a sortear el lugar que deja la caseta que históricamente ha puesto el Club Deportivo Esperanza entre el resto de Asociaciones Deportivas Históricas que han solicitado caseta, que son el Club XV de Hortaleza, el Club Deportivo Canillas y el Spartak de Manoteras.**

**Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP):** En la última reunión de la comisión de festejos se dio por hecho que tras la renuncia del Club Deportivo Esperanza a colocar caseta en las fiestas su lugar va a ser ocupado por iniciativa Ciudadana de Hortaleza. Consideramos que el lugar que ocupaba Esperanza es el de un Club histórico del Distrito y que por tanto su baja debe ser cubierta únicamente por clubs deportivos con larga trayectoria en el distrito y que hayan solicitado colocar caseta, como es el caso del club XV de Hortaleza, el C.D. Canillas y el Spartak de Manoteras. El sorteo en el que participó Iniciativa Ciudadana de Hortaleza no era para casetas si no para ocupar el chiringuito que hay en la parte trasera del Auditorio Pilar García Peña.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta para su aprobación en el Pleno de la Junta Municipal la siguiente proposición:

*“Que se proceda a sortear el lugar que deja la caseta que históricamente ha puesto el C.D. Esperanza entre el resto de asociaciones deportivas históricas que han solicitado caseta, en este caso el Club XV de Hortaleza, el C.D. Canillas y el Spartak de Manoteras”.*

Quiero dejar claro que nosotros no tenemos nada en contra de quién ganó ese sorteo que es la Asociación de Vecinos de Canillas, que nosotros estaríamos también de acuerdo en que pasara a la zona de casetas superior porque fueron los que ganaron ese sorteo, pero lo que no estamos conformes es que el puesto que quede libre pase a esta asociación de la que acabamos de hablar. Muchas gracias

**David Fernández Pro (Vocal Vecino AM):** Hola buenas tardes, lo primero comentar que en la Comisión de Festejos del día 21 de abril se informó de que se había conseguido un nuevo espacio para una nueva asociación en total habría 7 casetas y una barra que está situada detrás del escenario. Esas 7 casetas, 4 están ocupadas por los partidos con representación municipal, 3 estimó así la Junta que debían pertenecer y continuar allí las 3 asociaciones que venían participando históricamente en las fiestas, que eran el C.D. Esperanza, Radio Enlace, el Sporting de Hortaleza y el nuevo espacio libre que quedaba que era la barra de detrás del escenario se sortearía entre las solicitudes. Se realizó el sorteo quedando en primer lugar la Asociación de Vecinos de Canillas, en segundo lugar, como bien apunta, Iniciativa Ciudadana de Hortaleza, en tercer lugar el XV de Hortaleza. Me gustaría que hubieseis hablado con el XV de Hortaleza porque son ellos los que van a explotar esa barra de detrás del escenario, lo cual indica que no habéis tenido comunicación con ellos, Iniciativa Ciudadana de Hortaleza renunció a esa posibilidad, pensando en el beneficio de una asociación deportiva de Hortaleza como es el XV de Hortaleza. Y poco más que añadir. Muchas gracias.

*(Siendo las 18 horas y 30 minutos, se incorpora a la sesión del Pleno D. David María Rodríguez Aranda Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)*

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Sí, muchas gracias Señora Concejala Presidente. Señalar que no tenía conocimiento, como de tantas otras cosas que suceden en este Distrito y no se da conocimiento a los otros grupos municipales, no tenía conocimiento de la reciente renuncia por parte de Iniciativa Ciudadana a la caseta y adjudicación al CD XV de Hortaleza.

Espero que esto cumpla con las bases del sorteo, sobre todo, porque entiendo que las bases del sorteo preverían un sistema de sustitución. Quería hacer una puntualización, ha remarcado el vocal que la Junta Municipal se había pronunciado a favor de que las tres casetas que históricamente ocupaban ciertas asociaciones permaneciesen, yo quería puntualizar una cosa, esta Junta Municipal no se ha pronunciado aun sobre nada. Voy a aprovechar muy brevemente para tratar el marco legal de la organización de festejos.

El informe jurídico de 2 de junio de 2006 señala que la Junta Municipal como órgano colegiado tiene la competencia para la aprobación de la relación de situados para los festejos populares. La proposición del Grupo Popular solicita que se proceda a sortear la vacante que quedará libre en la relación de situados provisional en todo caso, cuestión que a nuestro entender debería resolverse como decía conforme a las bases del concurso, guardando en todo caso esta Junta Municipal la potestad de introducir las modificaciones que estime convenientes a la relación de situados resultante. Sin embargo debe señalarse, y corrijanme si me equivoco, que esta Junta Municipal no ha aprobado la lista de situados para las Fiestas de Primavera, ni tampoco ha aprobado o participado, si quiera, en la elaboración de los pliegos o bases del sorteo.

Pese a la insistencia de (*no se entiende*), la Señora Concejala no ha querido traer aún para su votación en la Junta Municipal estos documentos y habida cuenta de las fechas, parece materialmente imposible que ya lo haga. De esta manera se usurpan las competencias de este órgano para la aprobación de las cuestiones relativas a las fiestas. Sin duda no permaneceremos indolentes ante este atropello.

Por ello nuevamente le reclamo que traiga esos documentos a aprobación a esta Junta Municipal, porque de ello depende que esta Administración cumpla con las Ordenanzas Municipales preceptivas para la elaboración de los festejos. Señora Concejala Presidente, como máximo órgano de elección política del Distrito, la responsabilidad política es exclusivamente suya, sin que pueda intentar descargarla. Gracias

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Muchas gracias, nosotros lo primero que queríamos decir, es que lamentamos mucho que la Asociación Deportiva Esperanza haya renunciado a la caseta, porque es una asociación que ha venido participando históricamente de ese espacio, y yo creo que ha habido, según lo que ellos comentan, no han tenido claro cuáles iban a ser las condiciones antes del sorteo y ese fue el principal motivo de su renuncia.

En el segundo punto estamos de acuerdo en el fondo, aunque no exactamente es así el relato de lo que ocurrió. Nosotros lo hicimos, tanto la propia comisión como después en el reparto de las casetas, no estábamos de acuerdo, primero ni en el sorteo de espacios físicos de los propios espacios que había, cuando no había ninguna de las asociaciones que tenían caseta manifestaron su interés de cambiar el espacio, no entendimos por qué se hacía eso, cuando además, tanto tradicionalmente como estructuralmente, pues todas las asociaciones que tienen su caseta o que montan su caseta, tenían un espacio y no entendíamos qué aportaba eso.

Por otro lado, y así lo expusimos y aparte creemos que tanto el procedimiento como el desarrollo de la elección no fue lo más acertado posible, desde luego lo que no entendíamos es que si había o iba a haber un espacio para una nueva caseta, los partidos políticos

integrados dentro de otras agrupaciones políticas, optaran además a ese espacio. Pero como bien han dicho, que el adjudicatario es el XV de Hortaleza finalmente, porque ha renunciado Iniciativa Ciudadana por Hortaleza, estamos a menos de quince días del comienzo de las fiestas y no sería factible volver a realizar ningún sorteo, vamos a votar en contra de esta proposición. Y por otro lado decir, que para nosotros que la Asociación de Vecinos de Canillas tenga la caseta, pues es también algo positivo para ellos, por lo cual tampoco estaríamos en el fondo de acuerdo en que fueran unas por otras. Entendemos que todas las asociaciones en los diferentes ámbitos tienen que tener la opción y eso sí, asociaciones no grupos políticos, ni partidos políticos, que eso creemos que no viene a cuento. Muchas gracias

**Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP):** Muchas gracias. Que Iniciativa Ciudadana de Hortaleza renuncie a la caseta, pues debe haber sido después de haberse presentado la proposición lógicamente, con la presión de la proposición pues ha renunciado a la caseta. Lo normal es que no se hubieran presentado, lo normal es que no se hubieran presentado si realmente querían que las casetas fueran para las asociaciones del Distrito. Lo que no se puede hacer es que un partido tenga dos casetas. O sea, Podemos Hortaleza tiene una caseta con Ahora Madrid y ahora quería tener otra caseta con Iniciativa Ciudadana de Hortaleza, que aparte tampoco ha tenido la valentía de presentarse directamente, es decir, vamos a poner una caseta con Podemos, sino que han presentado a Iniciativa Ciudadana de Hortaleza, que incluso el representante.... que si no tienen intención de poner caseta, ¿porqué fue su representante a la última reunión de la Comisión?. Fue su representante a la última reunión de la Comisión de Fiestas para organizar la puesta de esta caseta de Iniciativa Ciudadana de Hortaleza, que aparte decía que no tenían nada que ver o que no eran Podemos, cuando el documento organizativo del círculo de Podemos Hortaleza pues dice: *“Que el círculo organizativo de Podemos Hortaleza tiene entidad jurídica propia como organización sin ánimo de lucro con el nombre de Iniciativa Ciudadana de Hortaleza”*. O sea que era otra caseta de Podemos.

También hay que recordar pues que la Ordenanza Reguladora de Festejos y Recintos Feriales de las Ferias y Festejos Populares de la Junta Municipal de Distrito, reconoce a los partidos con representación municipal la posibilidad de poner caseta, los partidos con representación municipal. Podemos no tiene representación municipal, hay que poner casetas los partidos políticos con representación municipal y las entidades ciudadanas, las asociaciones vecinales y deportivas y de otro tipo del Distrito, pero no los partidos políticos.

A posteriori ha renunciado, cosa que gracias a esta proposición pues han hecho, y nosotros estamos muy contentos. Dicen ustedes que no hablamos con el XV de Hortaleza y que no nos hemos enterado de esto, pues habremos hablado o no habremos hablado, pero lógicamente nosotros queríamos que esto se pusiera de manifiesto, igual que hay que poner de manifiesto que para las casetas también se ha presentado, ha presentado solicitud el Partido Comunista e Izquierda Unida. Es como si nosotros pedimos caseta para Nuevas Generaciones, para FAES, para el Partido Popular Europeo y para Mujeres para la Democracia, pues no señores, no hay que hacer fraude de ley, y las cosas no son así. Hay que defender a las asociaciones del Distrito, y si hemos hablado con el XV de Hortaleza, pues usted sabrá si hemos hablado o no. Lo que sí sabemos es que llevan casi un mes sin luz y que ya lo han dicho por activa y por pasiva a la Junta Municipal y que no hay forma de que se lo solucionen. A partir de que se pone el sol no pueden entrenar, ni jugar partidos, porque desde la Junta Municipal no les están arreglando la luz, algo que han avisado desde hace ya casi un mes. Y por todo ello nosotros lo que queremos una vez visto que se ha conseguido la finalidad de la proposición, nosotros lo que queremos es retirar esta proposición y no votarla.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** A ver, varias puntualizaciones. Ustedes presentaron la iniciativa, esta proposición, el 9 de mayo a las 15:22. El 4 de mayo a las 12 y 8 minutos yo recibo la renuncia a las casetas de las fiestas de Iniciativa Ciudadana Hortaleza, por lo tanto no tiene nada que ver esta proposición. De todas formas me encanta el que por fin se preocupen por el sorteo de las casetas cuando no lo han hecho durante años.

Y a ver, Juan, se te dio copia de una Instrucción de 2008 (2006) de Coordinación en el que se te indicaba que es el Concejal quien aprueba los situados. Una instrucción.... Si lo digo para que él lo sepa porque debe ser que le damos, nos pide información, se la damos y luego no la usa para nada. Entonces es que es un trabajo tonto lo que hacemos. Instrucción de Coordinación de 2008 (2006), esto lo firma y lo decide el Concejal, es quien lo aprueba.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Por alusiones, solicito la palabra.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** No hay alusiones, he dicho que se pidió la Instrucción de Coordinación Territorial de 2008 (2006).

**El Grupo Municipal Popular retira la proposición presentada con el n.º 2016/0469955, solicitando a la Junta Municipal que se proceda a sortear el lugar que deja la caseta que históricamente ha puesto el Club Deportivo Esperanza entre el resto de asociaciones deportivas históricas que han solicitado caseta, en este caso el Club XV de Hortaleza, el Club Deportivo Canillas y el Spartak de Manoteras.**

**Punto 4. Proposición n.º 2016/0469965, presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando la revisión del estado de las banderas de la Nación, de la Comunidad de Madrid y de la ciudad de Madrid en los edificios públicos del Distrito de Hortaleza, sustituyendo aquéllas que estén en mal estado por otras nuevas.**

**Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP):** Buenas tardes. Muchas gracias. Hemos observado que en varios de los edificios públicos del Distrito las banderas se encuentran en un lamentable estado, rotas, deshilachadas, sucias y en algunos casos hechas jirones y enrolladas y enganchadas a los propios mástiles, lo que da una sensación de dejadez y abandono. Nosotros hemos recorrido y hemos encontrado algunas, seguramente habrá más. Los colegios Luis Cernuda de Carril del Conde, el de Esperanza de la calle Andorra, y los CC.MM de Bucaramanga, San Benito, La Merced y Huerta de la Salud.

Por tanto proponemos que se revise el estado de las banderas de la nación, de la comunidad y de la nuestra ciudad, en los edificios del distrito y se sustituyan por otras nuevas aquellas que se encuentren en mal estado. Muchas gracias

**Yolanda Peña Moruno (Vocal Vecina AM):** Gracias, buenas tardes. Comentar que esta Junta Municipal realizó una compra de banderas nada más llegar al poder el nuevo gobierno, concretamente en julio del año pasado se compraron 30 banderas de exterior, 10 de la Comunidad de Madrid, 10 del Ayuntamiento y 10 de España. Durante la anterior legislatura se compraron banderas en dos ocasiones a través de dos contratos menores y es importante destacar que en menos de un año, esta Junta Municipal ya ha igualado la compra que el Partido Popular realizó en el primero de esos dos contratos mencionados. Desde luego, iremos reponiendo banderas a medida que se vayan necesitando en los edificios municipales. Igualmente, ya que tienen tanto interés en que las banderas estén bien puestas, queremos destacar que ha sido Ahora Madrid quien tras su llegada a esta Junta Municipal ha

colocado las banderas de este edificio más cerca de la entrada para que sean visibles por la ciudadanía desde la calle.

Igualmente, hemos instalado la bandera de la Unión Europea que no estaba en esta Junta Municipal, así que nuestro voto es de abstención porque consideramos que la responsabilidad por tener las banderas al día y en buen estado se está llevando de forma adecuada. Gracias

**D. David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Muchas gracias Señora Presidenta. Creo que no hace falta una clase sobre vexilología o ciencia que estudia las banderas, pero no está de más recordar el ordenamiento que las regula, o sea el art. 4 de la Constitución Española, Ley 39/81 del Uso de la bandera de España, otras Banderas y enseñas y el Reglamento de Banderas y Estandartes, Guiones, Insignias y Distintivos (Real Decreto 1511/77).

En relación al uso de la bandera de España y de otras banderas e insignias, la Constitución Española establece en su art. 4.2 que las banderas e insignias propias de las Comunidades Autónomas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales como es el caso. La ley 39/81, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas e insignias, dispone en su art 3.1 que la bandera de España, deberá, o sea dice: *deberá, no recomendará, ondear en el exterior y ocupar un lugar preferente en el interior de todos los edificios y establecimientos de la Administración central, institucional, autonómica, provincial, insular y municipal del Estado*". La bandera propia de las Comunidades Autónomas debe ondear juntamente con la bandera de España en todos los edificios públicos y civiles del ámbito territorial de aquella, al igual que las enseñas de los ayuntamientos o cualesquiera otras corporaciones.

Por tanto, independientemente del sentir de cada ciudadano, y de si te gusta más una bandera u otra, y hasta que se modifique la Carta Magna o la Ley, será por obligación y oficio que nuestra Junta de Distrito o en su defecto el propio Ayuntamiento mantenga en perfecto estado las que estén en los edificios municipales de nuestro Distrito. Por lo tanto vamos a votar a favor. No entro a valorar si el Partido Popular compró más o menos banderas, o si hay 10, o ondean (*no se entiende*) o más o no, es una obligación, es un precepto legal. Siendo obligación del Consistorio su buen mantenimiento sin necesidad de que otro grupo político se lo pida en este Pleno. Y si deja que las mismas se deshilachen y deterioren, entendemos que se podría asimilar a una dejadez de funciones, independientemente de que haya cosas mucho más importantes o prioritarias. Pero el mandato de la Ley es el mandato de la Ley, es caso inequívoco. Por lo que vamos a votar a favor. Muchas gracias.

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Muy brevemente, entendemos que las banderas llevaban deshilachadas y destrozadas desde hace bastante tiempo y nos parece muy bien la proposición y votamos a favor.

**Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP):** Yo no sé cuántas se compraron en la anterior legislatura, de verdad que no me he puesto a estudiar esto, yo me he puesto a ver que ahora están mal. Si hubieran estado mal en la anterior legislatura, se hubiera traído a este Pleno que es lo que estoy haciendo yo ahora. Pero mal vamos si lo que se pretende es igualar lo de la legislatura anterior, "*que hemos comprado las mismas*", y ya con eso ya estamos contentos.

En un año de todas formas no creo que se deformen de la forma que están deterioradas algunas de las que hay. Simplemente recordar que mantenerlas en buen estado es un signo de respeto hacia nuestros emblemas, y por tanto hacia nosotros mismos. Y eso nos retrata.

De otra forma, están de acuerdo, pero se abstienen, es otra cosa de las muchas estas que no entiendo, pero simplemente decirles eso, que hay que, yo creo que tenemos que dar una sensación a nuestros vecinos y a nuestros posibles visitantes de otros distritos y no dar esa sensación de dejadez, de abandono y otros calificativos que se le pueden venir a la gente cuando vean esas banderas que dicen muy poco a favor de nuestro Distrito y de los responsables de que esas se mantengan intactas. Porque ahí había banderas que han puesto ustedes, que no son constitucionales que sí que estaban muy limpias. Nada más, muchas gracias.

**Yolanda Peña Moruno (Vocal Vecina AM):** Nada más que añadir. Insistir en que como también nos preocupa visibilizar nuestras banderas, pues por eso las movimos de lugar, porque hay que empezar por la Junta Municipal que es la casa de la democracia aquí en el Distrito de Hortaleza. Entonces bueno, pues hay que empezar por algún sitio, el último pedido de banderas que hizo su grupo municipal fue en 2013, o sea que en cuanto hemos entrado ya nos hemos puesto las pilas con el tema de las banderas.

**Sometida a votación la proposición n.º 2016/0469965, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando “Que se revise el estado de las banderas de la nación, de la comunidad y de la ciudad, en los edificios públicos del distrito y se sustituyan por otras nuevas las que se encuentren en mal estado”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Partido Socialista (3) y Partido Popular (9) y con la abstención del grupo municipal de Ahora Madrid (8).**

**Punto 5. Proposición n.º 2016/0469969, presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando instar al área competente para que proceda a realizar un estudio y evaluación en el IES Ramón y Cajal, situado en la avenida de Manoteras, número 55 para adoptar las medidas necesarias que faciliten la seguridad vial en al entrada y salida a dicho centro.**

**María Rosario Domínguez Elipe (Vocal Vecina PP):** Gracias, buenas tardes. La seguridad vial ahora mismo en España ha experimentado una notable mejora, durante la última década, sin embargo aun quedan muchas cosas por hacer, especialmente en el ámbito urbano y concretamente en relación con los usuarios más vulnerables, entre los cuales se encuentran los niños y jóvenes en edad escolar. Entre las medidas que más frecuentemente se identifican en este tipo, se destacan: mejorar la señalización de la zona, especialmente para controlar la velocidad de los vehículos, instalar dispositivos que impidan el aparcamiento incorrecto y la invasión de la acera por parte de camiones de reparto, así como otros vehículos y colocar señales de advertencia a los conductores sobre la presencia de escolares y señales luminosas en los pasos de peatones.

Vista a “*grosso modo*” la problemática existente en cuanto a seguridad vial en los colegios, cabe ahora centrarnos en las posibles soluciones. Existen múltiples posibilidades y medidas a adoptar para mejorar la movilidad de los desplazamientos en las escuelas.

Por todo ello y en base a lo expuesto, nuestro Grupo Municipal Partido Popular presenta la siguiente proposición: “*Instar al Área Competente, para que proceda a realizar un estudio y evaluación en el Instituto Bilingüe de Educación Secundaria (IES) Ramón y Cajal situada en la Avenida de Manoteras n.º 55, para adoptar las medidas necesarias y facilitar la seguridad vial en dicho Centro*”. Muchas gracias

**Marcos Manzanero Manzanos (Vocal Vecino AM):** Muchas gracias, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición. Sí que les queríamos decir, cuando he preguntado a Concejalía sobre esto, se me ha informado de que el pasado día 11 fueron varios agentes municipales a realizar dicho estudio.

Los agentes observaron que los vehículos que circulan por las proximidades, sobre todo en la Avenida de Manoteras, que es donde están las dos salidas que usan de entrada y salida del colegio, los vehículos que circulan por esta calle no lo hacen a una velocidad alta o inapropiada, de hecho acceden a la Avenida de Manoteras, tras un semáforo y una curva en Avenida Alcalde Conde Mayalde, lo que significa que la Avenida Manoteras, además de ser una vía de un único sentido, los vehículos que acceden a la misma comienzan allí el descenso de la marcha, por lo que la velocidad no es alta. También se observa que ya hay una señal vertical que recuerda a los conductores que se aproximan a un centro escolar y que deben extremar las precauciones.

En Avenida de Manoteras, muy próximos al colegio se encuentran también dos pasos de peatones regulados por semáforos, que garantizan el acceso a los usuarios. La acera por la que transitan los escolares, tiene aproximadamente 3 metros de ancho, observando que las dimensiones son suficientes y que en ningún momento los escolares tienen la necesidad de invadir la calzada. Tienen el transporte público más cercano al centro, en la parada de autobuses del 150 y el 174 y el metro de la estación Virgen del Cortijo, encontrándose todo esto en la misma acera del instituto. Sin tener que cruzar ninguna calzada. Aun así entendemos que todo lo que sea mejorar en este sentido la seguridad está bien y vamos a votar a favor.

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Buenas tardes, estamos totalmente de acuerdo y por supuesto vamos a votar a favor. Cualquier medida que vaya en esta dirección entendemos que es muy positiva, pero lo que no entendemos es que a fecha de hoy no se haya solucionado todavía el problema de oficio y siguen ocurriendo incidencias de seguridad vial a la entrada y a la salida del instituto, habiendo tantas y tantas legislaciones y protecciones de cara a nuestros jóvenes. Es un lástima que esto lo tenga que pedir un partido, cuando se debería de haber solucionado hace ya mucho tiempo. Muchas gracias.

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Buenas tardes, simplemente anticipar que vamos a votar a favor, de hecho es una proposición que el Partido Socialista ya trajo a esta Junta Municipal en enero de 2013. Durante ese mismo año, el 2013, también lo volvimos a traer como pregunta en tanto en cuanto no se había hecho nada de lo que mandamos, pero si es verdad que se votó a favor.

Hay que indicar que esto, que el tema de la señalización, las señales verticales, los pasos de cebra, etc., fue el propio Consejo Escolar que es quien aprobó esto y el Partido Socialista lo trajo un poco haciendo caso al IES y Consejo Escolar, entonces celebramos que se vuelva a traer esta proposición por el Partido Popular y como no puede ser de otra manera vamos a votar a favor. Muchas gracias

**María Rosario Domínguez Elípe (Vocal Vecina PP):** Bueno, únicamente indicar que, efectivamente, el colegio tiene sus señalizaciones, también es cierto que la Avenida de Manoteras, tiene justo enfrente del colegio el BOE, que tiene una afluencia de vehículos a la misma entrada y a la misma hora a la que se incorporan los niños al colegio, que es entre ocho y nueve de la mañana. Que es cierto que las señales obligadas de colegio están, pero también es verdad que justo en ese giro de Conde de Mayalde hay un semáforo que ahí es cuando inician la marcha los coches, que tiene un solo sentido y que es verdad que aunque vayan despacio, ahí cogen velocidad, hombre no mucha, pero la suficiente. También es cierto

que hay una obstrucción porque están muy próximas las paradas de los autobuses que acaba de comentar mi compañero.

Por lo tanto el hecho de traerlo al Pleno es porque nos han reportado varias incidencias por falta especialmente de visibilidad, no porque haya un riesgo inminente. Falta de visibilidad en cuanto a la salida y los obstáculos que confluyen, obviamente, por el metro, por los autobuses, y por la afluencia de todas las oficinas y fundamentalmente el BOE que se concentran a esa hora. El hecho de traerlo es porque el propio centro nos ha remitido varios incidentes, gracias.

*(Siendo las 18 horas y 45 minutos, se incorpora a la sesión del Pleno D.ª Ana María Romera Peralta Vocal-Vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista)*

**Marcos Manzanero Manzanos (Vocal Vecino AM):** Nada más, sí vamos a votar a favor, es cierto que el informe que nos han transmitido desde la Policía Municipal, es que no veían demasiada problemática la zona. Vamos a votarla a favor, no obstante es cierto que hay muchas oficinas, está el BOE, es una zona complicada y las horas punta son las mismas a las que entran los chavales al colegio, eso es cierto. Pero esto tiene muy difícil solución, es una cuestión de dónde se han construido los colegios, dónde se han construido las oficinas, cómo se ha construido la ciudad y el modelo de urbanismo. Entonces ahora a día de hoy esto tiene poca solución, se podrán poner medidas, habrá que poner, yo no sé, nos lo tendrán que decir los técnicos. Gracias

**Sometida a votación la proposición n.º 2016/0469969, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando al Pleno de la Junta “Instar al Área competente para que proceda a realizar un estudio y evaluación en el Instituto Bilingüe de Educación Secundaria (IES) Ramón y Cajal situado en la Avda. de Manoteras n.º 55, para adoptar las medidas necesarias que faciliten la seguridad vial en la entrada y salida a dicho Centro”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.**

**Punto 6. Proposición n.º 2016/0470081, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la elaboración de un registro de iniciativas aprobadas, un informe semestral y que se dé cuenta del mismo al Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.**

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Gracias. Buenas tardes. Como exponemos en el proposición, consideramos que el Pleno del Distrito es el órgano de representación territorial más próximo que tienen los vecinos y las vecinas de Hortaleza. Se trata de órgano de debate, de control, de aprobación de medidas e iniciativas con trascendencia en nuestro barrio. Lamentablemente en numerosas ocasiones muchos de los acuerdos plenarios aprobados no se han visto ejecutados o bien su ejecución se ha demorado más de lo acordado o deseable, quedando relegados al olvido.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista, presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente proposición:

*“1º. Que los órganos competentes de la Junta Municipal de Hortaleza elaboren un registro de iniciativas, a disposición de los distintos Grupos Políticos del Distrito, que hayan sido aprobadas por este Pleno durante esta legislatura y que contemplen: título de la iniciativa, fecha de aprobación, texto aprobado, posición de voto de cada Grupo Político*

*Municipal, acciones derivadas de la iniciativa, grado de implementación de las acciones, coste económico, justificación, etc.*

2º. *Que con carácter semestral se proporcione un informe que contenga dicha información a todos los Grupo Políticos, dando a la Concejala Presidenta cuanta del mismo al Pleno.*

3º. *Que los órganos competentes de la Junta Municipal de Hortaleza elaboren una relación de las iniciativas aprobadas en la anterior legislatura que recoja el grado de ejecución y cumplimiento de cada una de ellas, facilitando copia de la misma a los distintos Grupos Políticos". Gracias*

**Vanesa Luiña Auñón (Vocal Vecina AM):** Hola buenas tardes, nosotros hemos presentado una transaccional al Partido Socialista, que procederemos a leer. Son unas breves modificaciones sobre la actual, se ha pasado a los Grupos Políticos.

El punto 1 quedaría igual, que los órganos competentes de la Junta Municipal de Hortaleza elaboren un registro de iniciativa, a disposición de los Grupos Políticos del Distrito que hayan sido aprobadas por este Pleno durante esta Legislatura y que contemple: título de la iniciativa, fecha de aprobación, texto aprobado, posición de voto de cada Grupo Político Municipal, acciones derivadas de la iniciativa, grado de implementación de las acciones y coste económico. Aquí el apunte sería *"en caso de que pase de partidas excepcionales, no asociadas a gastos de personal e imputables a esta Junta Municipal de Distrito"*.

El punto 2 quedaría exactamente igual.

Y en el punto 3, los órganos competentes de la Junta Municipal de Hortaleza elaboren una relación de las iniciativas aprobadas en la anterior legislatura que recoja el grado de ejecución y cumplimiento de cada una de ellas, facilitando copia de la misma a los distintos Grupos Políticos, *"siempre que no interfiera en el funcionamiento cotidiano de la Junta"*.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Sí, la aceptamos. Consideramos que las dos puntualizaciones son razonables, una la compartíamos evidentemente, lo dejamos claro en Junta de Portavoces que era el tema de no saturar los Servicios Técnicos de la Junta. Y la otra puntualizar el tema de que sobre todo para evitar partidas de gastos de personal que estuvieran a lo mejor fragmentadas y hubiera que calcular las horas exactas, entonces lo consideramos algo razonable.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Entonces pasamos a debatir sobre la transaccional aunque la modificación sea mínima, Ciudadanos.

**D. David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Sí muchas gracias Señora Presidenta. En principio íbamos a pedir la votación por puntos porque hemos estado a favor de lo que era la iniciativa inicial del Partido Socialista del primer punto y el segundo punto, y el tercero íbamos a votar en contra. Después de esta transaccional por el Grupo Ahora Madrid que nos parece muy coherente, pues vamos a votar a favor por el tema de la carga de trabajo independientemente de que ello, no cambia la argumentación de la réplica, por lo tanto voy a contestarles.

Nos congratula que coincidan ustedes en una iniciativa similar que ya ha presentado Ciudadanos en otros Distritos, y no decimos ni por asomo que nos estén copiando, ya que el ingenio y la creatividad administrativa puede generarse del mismo modo y definen en dos lugares diferenciados, llámense Distrito o parcelas del saber. Pero de manera es un poco lo que le pasaba al Partido Popular en la anterior iniciativa, *"la trajimos nosotros en el 2013, la*

*del Ramón y Cajal*". Yo voy a decir un poco lo mismo, lo que no termino de entender es que un servidor llevó una iniciativa muy parecida ante este mismo Pleno el 8 de mayo del 2013, la de seguimiento de las iniciativas aprobadas.

La diferencia estribaba en que un servidor pedía un informe vivo, mensual a modo de evaluación continua. Y ustedes piden uno semestral, de carácter fijo y lineal, no obstante, en esa fecha ustedes se abstuvieron y quería que me explicaran el porqué del cambio de su criterio, en el análisis de la necesidad del mismo. Le leo a su tenor literal la intervención de su antaño portavoz D. Félix Gallego, reflejado en las páginas 19 y 20 del acta de mayo de 2013, la pueden descargar de la Web de Munimadrid. Y decía a su tenor literal el señor Félix: *"yo quiero entender la proposición que hace el Grupo UPYD de un mejor control y seguimiento de las iniciativas aprobadas por el Pleno, entendemos esto, pero nos parece, aparte de estar de acuerdo con el resto de los grupos, de que nos corresponde hacer el seguimiento de las iniciativas presentadas y de cómo se encuentran las mismas y pasado un tiempo prudencial, tenemos la posibilidad de reclamarla, o volver a presentarla o dar la bronca a la Sra. Concejala o a quien sea por esto, no va a dar que en el plazo que sea en la proposición de que una vez al mes se de información a estos expedientes nos parece demasiado poco tiempo, entenderíamos que para ser un plazo más amplio, cinco o seis meses, está el Debate del Estado del Distrito, para tener un tiempo prudencial para valorar las cosas, lo que hacemos es que pasados unos cuantos meses de la iniciativa, volvemos a pedir información de cómo están"*. En definitiva, un poco hablaban de la carga, que no había que echarle la carga a la Oficina Municipal o bien a la Secretaría. He visto que un poco han *"reculado"*, valga el término *"han reculado"* y han dicho que siempre que no interfiera en el funcionamiento cotidiano de la Junta. Lo que no termino de entender es que hace dos años decían: *"No esta carga tiene que estar en los Vocales Vecinos, no hay que dársela a Secretaría"*. Sin embargo, ahora han cambiado de opinión, y quería que explicara el porqué de este cambio de criterio. Muchas gracias

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Buenas tardes, ciertamente y es evidente que el Pleno de este Distrito es un órgano e representación de todos los vecinos del Distrito, en el cual pues como bien ha mencionado el Grupo Socialista, se debate su control, se aprueban ciertas iniciativas y propuestas que llevan los distintos grupos municipales. Inclusive también las Asociaciones de Vecinos que quieren traer sus propuestas.

Evidentemente hay algunas que son competencia de la Junta del Distrito y que si no comprometen el presupuesto anual se ejecutan y otras no se hace así, y en el caso de que no sean competencia de la Junta del Distrito, se insta al Área. Desgraciadamente debemos ser conscientes de que muchas veces el instar a las Áreas no significa que se opten al visto bueno de las mismas o que se cuente con los informes técnicos favorables, o inclusive que exista presupuesto para la ejecución. Nos parece una iniciativa muy interesante y queremos reconocer la labor tan buena que están realizando por su parte los funcionarios y esperamos que con esta propuesta no les sea difícil de cumplirla, con una mayor carga de tareas sobre su trabajo. Lo único que queremos puntualizar es que en el punto 3 ustedes hablan de elaborar una relación de iniciativas aprobadas en la legislatura anterior, que no tenemos ningún tipo de inconveniente, lo que sí que nos parece poco coherente que si tenemos un registro, vamos a hacer un seguimiento a las que están aprobadas en la legislatura anterior se admitan en esta legislatura esas mismas propuestas por parte de cualquiera de los grupos que estamos actualmente representando. Sería un poco...si está aprobada en un Pleno de una legislatura anterior y estamos haciendo un seguimiento de eso, lo que es un poco incoherente es volver a admitir otra propuesta por parte de otro grupo tratando el mismo tema. Simplemente eso, muchas gracias.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Muchas gracias. En primer lugar agradezco que, inicialmente el portavoz adjunto de Ciudadanos anticipe el voto a favor

porque con la exposición que ha hecho pensé que iba a votar en contra, o sea que agradezco por lo menos que haya anticipado que el voto iba a ser a favor. Bien ha dicho que Ciudadanos lo ha planteado en alguna Junta Municipal evidentemente. Nosotros queremos recordarle que en esta legislatura lo hemos planteado en alguna Junta Municipal también, se ven las posibilidades de verlo incluso ha salido adelante, se ha aprobado, y en la anterior legislatura también la presentamos. No es cuestión de ver quién la ha planteado antes o no, y enlazándolo con el tema de porqué no ha creado, yo creo que a la hora de la lectura ha quedado bastante claro. Nosotros lo que exponíamos es que someter mensualmente en este caso, hacer estos registros, hacer estas explicaciones dentro del Pleno suponía una carga de trabajo superior, por eso ponemos 6 meses y lo enlazo con el tema de que decía que iba le causaba cierto recelo el tercer punto, y ahora con la puntualización de Ahora Madrid, nosotros pensamos que al no citar y al no poner tiempo en la cual tenía que elaborarse este registro, o este listado de iniciativas no aprobadas, pues el no poner fecha, tampoco estamos presionando de ninguna manera en esta elaboración que se puntualiza. Pues mejor, de hecho lo estamos aceptando. En realidad en el tema de las Áreas que hablaba también el Partido Popular, pues sí que tenemos toda la razón, ya en la Junta de Portavoces lo dijimos, hay veces que se aprueba y el Área...pero también es importante ver el grado de cumplimiento y ver desde la Junta si realmente a lo mejor se debe de volver a instar para que se vuelva a poner en marcha los mecanismos para que se ejecute lo aprobado en un Pleno. Y lo que veíamos el tema del registro, yo creo que evidentemente felicitamos a los funcionarios, creo que el trabajo que requiere va a ser grande. Tampoco si analizamos va a ser muy grande, porque tampoco eran muchas las iniciativas que se aprobaban, y las pocas que se aprobaban tampoco se ejecutaban, o sea que vamos a ser bastante coherentes con lo que estábamos diciendo. Nada más, muchas gracias.

**Vanesa Luiña Auñón (Vocal Vecina AM):** Nada más que añadir, aparte de que se nos nota que estamos en precampaña y todos queremos hablar y contar nuestra “pel”, a ver si somos breves y así los vecinos, insisto, pueden intervenir a una hora razonable. Gracias

**Sometida a votación la proposición n.º 2016/0470081, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, tras la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando:**

**“1º Que los órganos competentes de la Junta Municipal de Hortaleza elaboren un registro de iniciativas, a disposición de los distintos Grupos Políticos del Distrito, que hayan sido aprobadas por este Pleno durante esta legislatura y que contemple: título de la iniciativa, fecha de aprobación, texto aprobado, posición de voto de cada Grupo Político Municipal, acciones derivadas de la iniciativa, grado de implementación de las acciones, coste económico, en caso de tratarse de partidas excepcionales, no asociadas a gastos de personal e imputables a la Junta Municipal del Distrito.**

**2º Que con carácter semestral se proporcione un informe que contenga dicha información a todos los Grupos Políticos, dando la Concejala Presidenta cuenta del mismo al Pleno.**

**3º Que los órganos competentes de la Junta Municipal de Hortaleza elaboren una relación de las iniciativas aprobadas en la anterior legislatura que recoja el grado de ejecución y cumplimiento de cada una de ellas, facilitando copia de la misma a los distintos Grupos Políticos, siempre que no interfiera en el funcionamiento cotidiano de la Junta”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.**

**Punto 7. Proposición n.º 2016/0470086, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar a los órganos y áreas de gobierno competentes la mejora en limpieza, conservación, iluminación y seguridad en el parque Isabel Clara Eugenia.**

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Gracias de nuevo. El Parque Isabel Clara Eugenia, con cuatro hectáreas de superficie, se encuentra ubicado entre las calles Mar Caspio, Valdetorres del Jarama y el pasaje de Rogelio Muñoz. Se trata de una zona emblemática del Distrito situada junto a la sede la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid. Según la información facilitada por la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, el parque contiene casi 700 árboles, más de 70 arbustos y 1.300 m<sup>2</sup> de macizos arbustivos. Asimismo dispone de un área infantil y un espacio utilizado para la práctica improvisada del skateboard o patinaje.

En el año 2007, el Ayuntamiento de Madrid invirtió casi 700 mil euros para la remodelación parcial del parque, ya que se encontraba en un estado de abandono total. En ese momento se instaló un nuevo alumbrado público, se construyó un muro perimetral más acorde, se recuperó el foro, se plantaron nuevos árboles y arbustos, se mejoraron la red de saneamiento y se instaló un sistema de riego por goteo entre otras actuaciones.

Actualmente el parque vuelve a presentar un estado de dejadez y descuido: deficitaria iluminación; falta de mantenimiento de espacios verdes, parterres y arbolado; zonas de paseo con necesidad de acondicionamiento; acumulación de hojas; limpieza precaria en general; escaleras en mal estado que dificultan la movilidad de los visitantes; etc. A todo esto hay que añadir que se ha convertido en un lugar inseguro. Un espacio que debería estar concebido para el esparcimiento y la diversión de los vecinos y vecinas se ha transformado en un sitio que es mejor evitar por su escasa vigilancia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente proposición:

*“Que la Junta Municipal de Hortaleza inste a los órganos y Áreas de Gobierno competentes para que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la mejora y mantenimiento en las zonas verdes del Parque, se incrementen las labores de limpieza, se garantice las operaciones de mantenimiento general, se mejore la iluminación existente en todo el recinto y se incrementen las medidas de seguridad y vigilancia”.*

**Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM):** Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta, solamente decir que el Parque Isabel Clara Eugenia, evidentemente, es una zona muy emblemática, es una zona preciosa y últimamente si hemos detectado sobre todo muchos problemas de inseguridad porque es una zona que está muy oculta. El tema de la seguridad, no tanto el de limpieza y conservación, va a ser difícil de resolver. En aras simplemente de la brevedad que tanto llevamos requiriendo, pues simplemente decir que vamos a votar a favor.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Solamente añadir que se está en conversaciones desde antes de que se metiera esta iniciativa por registro, con personal de Zonas Verdes y sí que se están dando una vuelta para hacer alguna inversión para ver plantas, árboles, arreglarlos con tala, hacer alguna plantación. Lo que sí que nos planteaban, y seguramente que lo vayamos a hacer pensando en la seguridad, es cerrar el parque. Antes por lo visto se hacía, se cerraba por las noches y estamos casi seguros, lo tenemos ya casi

decidido que se va a cerrar, a ver si así es posible que haya más seguridad y sobre todo que también dure un poquito más lo que se haga en el parque. Grupo Ciudadanos

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Buenas tardes, nos gustaría comentar que manifestamos nuestro apoyo y que por supuesto sí que estamos a favor de todas y cada una de las actuaciones mencionadas para un beneficio de los vecinos y usuarios. Pero es una lástima, haciendo mención a lo que usted ha comentado, que a fecha de hoy y después de invertir en el 2007 casi 700.000 euros, se haya transformado como dicen ustedes en un sitio que es mejor evitar por su escasa vigilancia. Sería deseable que tomaran las medidas oportunas para que en un futuro el coste de la inversión fuera encaminado en una dirección mucho más positiva. También les recordamos que nuestro grupo municipal llevó a este Pleno la iniciativa de creación de un "Skatepark" en condiciones para los chavales, creemos que debería de llevarse a cabo esta iniciativa que sería muy bueno conciliar ambas en su ejecución para abaratamiento de coste y economía urbana. Muchas gracias.

**Ricardo Ágreda González (Vocal Vecino PP):** Buenas tardes, nosotros también nos vamos a alinear con los demás Partidos en esta propuesta. Destacar la relevancia del tema de la seguridad en este parque que destaca sobre cualquier otra zona verde del Distrito y por supuesto que se optimice la inversión que se hizo en su momento en mejorar este parque para mejorar el uso de todos los vecinos. Muchas gracias.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Brevemente agradecer en este caso la posición de voto afirmativa de todos los grupos y en el caso concreto del planteamiento que nos daba en este caso la Concejala Presidenta de la posibilidad de cerrar, anticipar que contaría con nuestro apoyo, y que creemos que también es oportuno y necesario que se refuerce la presencia policial, porque muchos vecinos nos demandan y nos explican un poco los problemas que tienen muchas veces a la hora de pasar por las inmediaciones del parque. Nada más, gracias.

**Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM):** Poco más que decir, que va a ser por unanimidad, entonces perfecto.

**Sometida a votación la proposición n.º 2016/0470086, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, solicitando "Que la Junta Municipal de Hortaleza inste a los órganos y Áreas de Gobierno competentes para que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la mejora y mantenimiento de las zonas verdes del Parque Isabel Clara Eugenia, se incrementen las labores de limpieza, se garantice las operaciones de mantenimiento general, se mejore la iluminación existente en todo el recinto y se incrementen las medidas de seguridad y vigilancia", queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.**

**Punto 8. Proposición n.º 2016/047012, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, solicitando instar al Área de Gobierno u Organismo Municipal correspondiente para que se proceda a hacer un estudio técnico sobre el estado de los Aparcamientos Municipales para Residentes sitios en el Distrito de Hortaleza y relación de obras necesarias para su adecuada conservación, mantenimiento, rehabilitación y mejora. Así mismo que se proceda a estudiar la posible creación de nuevos aparcamientos municipales para residentes en diversas localizaciones del Distrito de Hortaleza.**

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Buenas tardes. La dotación de más y mejores lugares de aparcamiento es una cuestión de notable interés para los vecinos y asociaciones del Distrito, siendo incontestable la carencia en numerosos barrios de suficientes plazas de aparcamiento para los vehículos de sus vecinos.

Para abordar esta cuestión, el Ayuntamiento cuenta con un programa de Aparcamientos Municipales para Residentes. Pueden acceder al uso de estas plazas en estos aparcamientos municipales las personas físicas que, disponiendo de vehículo, residen de hecho y estén empadronadas en el área de influencia que se establece para cada aparcamiento, a cambio del pago de una contraprestación por dicha concesión.

En la actualidad, el Distrito cuenta con 14 Aparcamientos Municipales para Residentes (Andorra, Belianes, Burgo de Osma, Calanda, Chaparral, Cuevas de Almanzora, Cumare, Emigrantes, Manizales, Parque de Santa María, Santa Susana, Santa Virgilia, Somontín, Villa Rosa). Los mismos responden a distintas tipologías y se encuentran en diferentes estados de conservación, siendo necesario revisar su estado y acometer las inversiones necesarias para su mejor mantenimiento, conservación y rehabilitación, así como aquellas que sirvan para su mejora.

Por otro lado, diversas asociaciones de vecinos han manifestado la necesidad de que se amplíe el número de aparcamientos para residentes en sus barrios, y su interés sobre la posible creación de aparcamientos municipales para residentes.

Es por ello, que en base a lo expuesto el grupo municipal quiere presentar la siguiente proposición. La doy por leída porque la ha leído Prado. Muchas gracias

**Raquel Anula Fernández (Portavoz AM):** Buenas tardes a todas. Bueno adelantar que vamos a votar en contra en esta proposición. Indicar que en el primer punto relativo al mantenimiento de los aparcamientos, indicar que la Subdirección correspondiente hace una labor de seguimiento de cómo están los aparcamientos de residentes y que es la Junta de Concesionarios la que tiene que hacerse cargo de los mismos y comunicar en caso de que hubiera que hacer alguna intervención por parte del Ayuntamiento. Entendemos que eso está haciéndose regularmente, que están en un estado aceptable, no se han tenido noticias en sentido contrario y por eso entendemos que en este punto vamos a votar en contra. En el siguiente creemos además que los Aparcamientos de Residentes tienen que responder a una demanda vecinal real y concreta, con personas y nombre y apellidos. En este caso no hay demandas concretas para proceder a un estudio de viabilidad, y en cualquier caso animamos a utilizar los cauces habituales para este tipo de iniciativas por parte vecinal, y también indicar que en los Presupuestos Participativos recientes, ha habido algunas propuestas en este sentido y ya se está procediendo a estudiar la viabilidad de los mismos.

Así que ante los recursos escasos tanto de personal como de presupuesto entendemos que no procede aceptar una iniciativa de este tipo. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Solamente señalar también que desde la Subdirección General de Aparcamientos nos indican, en cuanto a número de solicitantes en lista de espera, que yo creo que eso es algo muy importante para ver la necesidad que hay, de los 14 PAR que hay ahora, nos dicen que en el *Cumare* y en el de *Somontín*: en *Cumare* hay 1 persona, en *Somontín* hay 2 y nos dicen que van a atender esta demanda de forma inmediata. También en *Manizales* hay 8 y en *Santa Virgilia* que es el que más, tiene 23. Nos dicen que también van a ser atendidas en los próximos meses, y que por su número no se justifica la construcción de un nuevo aparcamiento. Y en todos los demás la lista de espera es de 0 personas, entonces tampoco desde la Subdirección General de Aparcamientos ven necesidad de hacer ningún nuevo PAR. Grupo Municipal Socialista

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Muchas gracias, vuelvo a decir que el grueso de los aparcamientos de residentes con mayor demanda y necesidades está hecho, eso es así, pero todavía hay partes del Distrito que requieren y podrían requerir la construcción de nuevos aparcamientos, el problema que hay es que muchas veces es que el coste al que salen finalmente las plazas de garaje, y con la situación de crisis que hay, pues que la gente se lo piense y el que no puede pues no accede. Y normalmente pues son en barrios donde hay mayores necesidades, son viviendas más antiguas y no hay parking donde precisamente hay mayor necesidad, con lo cual esto a lo mejor y creo que supone un ámbito muy grande, pero por ejemplo la Asociación de Vecinos de Villa Rosa viene demandando desde hace mucho tiempo la construcción de un PAR y a lo mejor, pues podría ser. El problema es el de siempre o el de casi siempre, el dinero. En función del precio que se dieran a esas plazas pues habría una mayor o menor demanda. En la primera parte, el estudio técnico sobre el estado de los aparcamientos, bueno, entendemos que no hay problema para aprobarlo porque si la Subdirección correspondiente está ejerciendo esa labor, pues que facilite el informe y punto.

**Ricardo Ágreda González (Vocal Vecino PP):** Buenas tardes, nosotros también pensamos que este tema es relevante para llevar a estudio. Nos parece importante ver esa necesidad de plazas de aparcamiento nuevas, que se compruebe de verdad cual sería la demanda y no solo para los aparcamientos que están ahora en funcionamiento sino en otras zonas, tal y como pone en la propuesta, donde también se pueda necesitar. Y por último también que esto tenga coordinación con otra iniciativa que hemos traído aquí alguna vez, que es la de los aparcamientos disuasorios. Que aunque esto tuviese otro destinatario diferente, pues que se pudiese ver en coordinación, porque al final son más plazas de aparcamiento que se necesitan en zonas estratégicas del Distrito. Muchas gracias.

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** En todos los Distritos se busca limitar el aparcamiento en determinadas zonas urbanas, imponiendo restricciones y un precio por estacionar a los conductores. Los objetivos de la regulación del establecimiento son diversos: fomentar el uso del transporte público en la ciudad, limitar la contaminación y también recaudar dinero para las arcas municipales. Pero hay sistemas mal pensados que obligan a los residentes a *comerse su coche*, literalmente.

Tenemos que trabajar para dar solución global al problema de aparcamientos en el Distrito y mejorar la calidad de vida de los vecinos. Para ello podríamos desarrollar las prioridades y/o medidas que se habrían de aplicar, por ejemplo: establecer zonas preferentes en diferentes localizaciones, potenciar el uso del transporte público mediante actuaciones a la Empresa Municipal de Transportes. Se podría realizar un estudio para reducir los inconvenientes generados por la falta de aparcamientos y desarrollar un proyecto implicando la inversión correspondiente en la construcción de aparcamientos subterráneos. Estas construcciones irían acompañadas de nuevos espacios para los peatones que suponen el incremento de superficies acondicionadas para el disfrute de todos los ciudadanos, con un mayor número de árboles, más iluminación, juegos infantiles, etc.

También se podría desarrollar una política intensa de ampliación de aparcamientos en superficie gratuitos, la corona de aparcamientos permitiría acceder al centro del Distrito, tanto a los residentes como a los clientes del pequeño comercio, facilitando un tráfico más fluido y mejorando la ciudad de forma integral. Optar por métodos de conservación, mantenimiento, rehabilitación y mejora para que las obras molesten a los vecinos y obstaculicen el tráfico el menor tiempo posible.

Un proyecto que implique a todos los vecinos que supondría una inversión de futuro, de todos para conseguir un Distrito mejor, dando una nueva imagen y afrontando su desarrollo de manera equilibrada y sostenible. Incluyendo tres aspectos: que las plazas sean

más anchas, (los coches cada vez son más grandes) que se instalen sistemas inteligentes de detección inmediata de plazas libres y plazas reservadas para personas con diversidad funcional. Además en superficie creación de nuevos espacios públicos, nuevas plazas y calles peatonales, más zonas verdes y nuevas zonas de esparcimiento y juegos infantiles.

Hemos observado que son los residentes en las zonas de aparcamiento regulado, quienes sufren mayores desigualdades. Estos deben abonar, en muchos casos anualmente, una tasa que les permite estacionar en el área cercana a su domicilio. Sin embargo, no les garantiza tener una plaza disponible y en esta situación a muchos no les queda prácticamente otra opción que prescindir del coche, o aquellos que puedan comprar una plaza de garaje, lo cual no está al alcance de todas las economías...

Precisamente por la escasez de las mismas. No hay que castigar el bolsillo de los vecinos, en especial de los que tienen menores ingresos, sino buscar soluciones realistas. Regular el aparcamiento puede estar justificado para administrar un bien escaso como el espacio para estacionar en la vía pública. Si la demanda es mayor que la oferta, sería adecuado buscar un sistema con el que los visitantes y residentes puedan convivir. Muchas gracias.

**Raquel Anula Fernández (Portavoz AM):** Bueno, me he perdido un poco en la relación entre la defensa del medio ambiente, la mejora del entorno, con los aparcamientos para residentes. No tengo muy claro, supongo que sería cuestión de que habláramos más tranquilamente o tuviéramos un debate sobre cómo incentivar el uso del transporte público y (*silencio*) eso, el uso del vehículo privado. En cualquier caso sí indicar que los estudios y los informes llevan trabajo y que cuando no hay una demanda vecinal concreta para hacer aparcamientos de residentes, entendemos que es un gasto innecesario de tiempo y de recursos humanos que no viene motivado por ninguna causa real ni fundamentada. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Gracias, a mí lo que no me ha quedado claro es si en tu última intervención estabas hablando de los parking para residentes o estabas hablando de aparcamientos públicos, porque (*aclaración de Ciudadanos*) porque parking para residentes tienes una plaza y ahí no tienes que avisar de si está libre o no está libre, es una plaza que es tu propiedad. No es cómo los parkings municipales públicos, que ahí sí que tiene, pues tu llegas y dejas en la primera plaza que hay, los de residentes tu compras una plaza en propiedad.

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Perdón, que he mencionado también que se podían ampliar las plazas de los libres.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** No, no, no, los parking para residentes son en propiedad y los compran los residentes, no hay plazas libres. Por eso es por lo que me he liado un poco oyéndote. Que a lo mejor es una opción lo que dices, de si no se venden todas las plazas, usarlas así, a lo mejor es una opción, sería cuestión de proponerlo. Pero tal y como está ahora, no es así.

Pues pasamos a la votación.

**Sometida a votación la proposición n.º 2016/0470121, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando:**

***“Que se inste al área u organismo municipal correspondiente, por conducto de la Sra. Concejala-Presidenta, para que:***

**1) Se proceda a hacer un estudio técnico sobre el estado de los Aparcamientos municipales para Residentes sitos en el Distrito y relación de obras necesarias para su adecuada conservación, mantenimiento, rehabilitación y mejora.**

**2) Se proceda a estudiar la posible creación de nuevos Aparcamientos Municipales para Residentes en las siguientes localizaciones: Mota de Cuervo, Provencio, Seo de Urgel, Luis Buitrago, Virgen del Cortijo, Mar de Cristal, Virgen de la Esperanza, Los Arcos, San Lorenzo y Poblado Canillas”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Partido Socialista (4) y Partido Popular (9) y con el voto en contra del grupo municipal Ahora Madrid (8).**

**Punto 9. Proposición n.º 2016/0470127, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar al área de gobierno u organismo municipal correspondiente para que se proceda a la reparación de desperfectos y reasfaltado de las calzadas de los viales Avenida de los Andes, Avenida del Consejo de Europa y Vía de Dublín.**

**D. David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Muchas gracias Señora Presidenta. Voy a hacer una matización, porque la última intervención con la exposición que he hecho, quería entender de Ahora Madrid, que decían que los ciudadanos tienen derecho a intervenir en el Pleno. A nosotros nos gustaría que intervinieran en el Pleno entre el bloque de las proposiciones de los grupos y lo que es el bloque de preguntas. La Señora Concejala dijo en la Junta de Portavoces a mi compañero, que no se podía hacer porque había que dar una lectura impecable o literal del reglamento. Sin embargo se está haciendo en otros distritos, entonces lo dejo caer ahí, que sería muy bueno que los ciudadanos pudieran hablar entre un bloque y otro para que no se vayan de aquí a la una de la mañana o directamente no participen.

A lo que voy, esta iniciativa, es muy sencilla, que se asfalte la Vía de los Andes y el Consejo de Europa que son las que corresponden a Hortaleza. Sí que es cierto que también las estribaciones de la c/ 25 de Septiembre, que hay una parte que podría pertenecer a Hortaleza y otra parte a San Blas, y lo que pertenece a Corralejos que es la Avda. de Dublín que hay una parte que está asfaltada, que hay una parte que da acceso a Valdebebas, hablábamos de que fuera toda la línea, ya que el tráfico no conoce si estás pasando por un puente, si dejas de pasar, si estás en Hortaleza o en Barajas. Y simplemente queríamos que se reparasen, dado que tienen un trasiego grandísimo del IFEMA y además es un tema de aspecto positivo hacia el turismo, los visitantes que vengan a Madrid de ferias internacionales, el acceso al Juan Carlos I, al parque empresarial Ribera del Loira, a lo que es Valdebebas y luego también, aparte que une la A-2, la M-40 y la M-11 y el propio Valdebebas y aparte como están construyendo la sede financiera del Banco Popular hay muchísimos camiones de gran tonelaje que están machacando el asfalto y pensamos que hay que reparar, que es más barato asfaltar un poquito que no andar parcheando que es como está la calle. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Antes de darle la palabra a Ahora Madrid, contestarte cuando es desde aquí desde Secretaría se os dan las instrucciones que nos llegan desde Coordinación Territorial, es porque creemos que las vais a leer. Y si en esa instrucción pone que el turno vecinal se desarrollará al finalizar el Pleno, es porque es cuando van a hablar los vecinos. Si quieres te digo en los distritos que son

*Interrupción Ciudadanos para preguntar: ¿Porqué hay esa diferenciación unos distritos con otros?*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues porque.....(Interrupciones).....Yo te digo que aquí.....(Interrupciones).....Bueno Ramón.....(Interrupciones).....no, no, yo no entro en diálogo, lo que pasa es que lo que está diciendo no es así. Y se ha dado una instrucción, se os dado a todos los grupos para que la conozcáis, y desde aquí se va a cumplir esa instrucción y todas las que vengan. Entonces,.....(Interrupciones).....yo no te voy a hablar de otros distritos, te estoy hablando de Hortaleza. Hortaleza va a cumplir las instrucciones que vengan desde las Áreas de Gobierno. En este caso todo lo que tenga relación con el Pleno viene desde Coordinación Territorial y todas las instrucciones que vengan desde Coordinación Territorial se van a cumplir desde la “i” de instrucción hasta la “i” de Nacho (Ignacio) Murgui. Ahora Madrid

**Mariana Paula Arce García (Vocal Vecina AM):** Buenas tardes, la verdad yo voy a ser breve. Realmente votamos en contra porque según nos ha informado Concejalía, el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, tiene previsto diferentes actuaciones parciales correspondientes a los Presupuestos de los Proyectos Sostenibles a lo largo del 2016 al asfaltado completo de los viales, excepto los tramos aislados que están asfaltados en los últimos años. Estos viales son, entre Puente de Felipe Jubara, sobre la N-II que une Hortaleza con San Blas y la M-11, incluyéndose el puente. La Glorieta de Yucatán, la Avenida de los Andes, Avenida del Consejo de Europa, la Glorieta de Juan de Borbón, la Vía de Dublín y la Glorieta de Sintra. Por lo tanto votamos en contra porque realmente ya está aprobado, creo que realmente incluso lo podríamos quitar del Pleno porque ya está aprobado y no quiero quitar más tiempo. Muchas gracias.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Gracias de nuevo, nosotros con el tema de las reparaciones de desperfectos de calzadas, yo creo que tenemos siempre la misma postura. Hay veces que intentamos poner parches en muchos sitios y que hay zonas del Distrito las cuales también se encuentran mucho peor. Entonces el tema de realizar un estudio para ver cuales son las zonas las cuales requieren un asfaltado más urgente, nos lleva a pensar que si intentamos ir parcheando en zonas, pues no vamos hacia donde debemos de ir.

Vamos a abstenernos en esta iniciativa, pensando siempre que hay zonas las cuales a lo mejor no están tan vistas a nivel internacional, pero que requieren también a nivel local una intervención más urgente.

**Inmaculada Sanz Otero (Concejala Vocal PP):** Muchas gracias. En relación a este tema y enlazando con lo último que decía el Partido Socialista, nosotros estamos a favor de esta iniciativa. Creemos que desde luego esas calles necesitan ser asfaltadas, pero también creemos y eso se lo decía el otro día *“medio en broma, medio en serio”* al portavoz de Ciudadanos, con la cantidad de calles que tenemos que asfaltar en Hortaleza ¿os vais a Barajas a asfaltar algunas? Es verdad que es una zona de paso para los vecinos de Hortaleza, de Valdebebas y de este lado del Distrito y por eso la vamos a apoyar, pero yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha expresado el portavoz del Grupo Socialista, creo que como he dicho antes en la comparecencia anterior, y en otras ocasiones, tenemos este año la suerte o la buena gestión que ha posibilitado que haya 500 millones de euros de superávit durante el ejercicio pasado y por lo tanto yo creo que una de las prioridades, junto con otras, pero debe ser el asfaltado de algunas calles del Distrito. Solo hay que salir aquí a la calle para ver los socavones que tiene la Carretera de Canillas, o la Calle Emigrantes o la Avenida de Machupichu o muchas otras y ya no simplemente una cuestión de comodidad, de destrozar coches o de otras cosas, si no que los motorista se pueden dar golpes muy serios. Porque estamos hablando ya de algunas zonas de donde hace falta el asfalto que ha crecido hasta la hierba por la calzada, cosa que hace mucho tiempo que no se veía. Es evidente que en los últimos años no se ha hecho toda la operación asfalto por las restricciones

presupuestarias que había, pero este año que sí que hay dinero para hacerlo, yo creo que es importante que es del Distrito.

Por un lado se nos informe a ser posible de todas las calles que se van a asfaltar, incluyendo todas las inversiones financieramente sostenibles, las presupuestadas, las del Fondo Territorial y todas las demás, para saber cuales se van a hacer. Y yo esa información la he pedido por escrito, pero creo que es bueno que lo sepan todos los grupos y por otro lado que se haga un plan integral, y que no estemos parcheando unas calles y otras. Pero en todo caso estamos a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias, solamente recordar que hasta el día 15 de junio en el que yo tomo posesión, o me incorporo como Concejala de este Distrito, desde el inicio del año van 5 meses y 15 días y hasta finales son 6 meses y 15 días. Creo que algo más tiene que ver Ahora Madrid que el PP en el dinero que ha habido de superávit. En cuanto a la contestación.....(*Interrupciones*).....ya sí, me lo he comido lo sé. Bueno vale, os doy los datos, es lo que os iba a dar, pero vale venga sí. Ciudadanos.

**D. David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** No, la presenta Ciudadanos, Partido para la Ciudadanía. Vamos a ver, contestando lo que decía la vocal de Ahora Madrid. Aunque esté en algún plan o esté en una partida presupuestaria aprobada, no tenemos la garantía de que se vayan a ejecutar. ¿Por qué? A las pruebas me remito, las inversiones financieramente sostenibles del año pasado no están ejecutadas. Se han aprobado, pero no se han ejecutado. ¿Por qué ahora ustedes me dicen vamos a votar en contra porque están en tal plan y se van a llevar a cabo? No, no es una garantía de que esto se lleve a cabo.

En cuanto al Partido Socialista, no estamos pidiendo un estudio, estamos pidiendo que se reparen, que se inste al Área u Organismo municipal correspondiente por conducto de la Señora Concejala Presidente para que se proceda a la reparación de desperfectos y reasfaltado de las calzadas, no estamos pidiendo que se estudie el Distrito. Hay otras avenidas, por ejemplo la del mercadillo de la Estación de Hortaleza, lo que dice Inmaculada la Concejala del Partido Popular, crece la hierba por las grietas. No tenemos nada más que....bueno voy a citar un tema, un párrafo, cito a la Asociación de Automovilistas en Acción: *“Reparar siempre es más caro que mantener*. La situación del asfalto madrileño es fruto de la falta de inversión en mantenimiento que las calles madrileñas sufren desde hace mucho tiempo, así mismo se debe valorar la posibilidad de que Madrid debe revisar su forma de intervenir sobre el asfaltado, apostando por nuevos métodos tecnológicos que faciliten la previsión y el mantenimiento. Por ejemplo, en Málaga el estado del asfalto se controla a través de una nueva tecnología remota que utiliza la imagen aérea para detectar posibles problemas en el pavimento”. No es una cuestión de sustituir aquí a los técnicos del Ayuntamiento, que si se gastan dinero en estudios, o al 010 o a Madrid Avisa. Es simplemente que como dejemos la Avenida de los Andes, que la sigan perforando los camiones que descargan en la nueva sede del Banco Popular, pues al final va a ver que reparar unos socavones o la suspensiones de miles de coches. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Presentasteis esta iniciativa el 9 de mayo, el 6 de mayo en contestación a una nota interna de fecha de 3 de mayo que salió de aquí del Distrito, se nos contesta desde la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, es para que luego no digáis: *“Esto es porque hemos presentando la iniciativa”*. O sea, tres días antes de que la presentarais, se nos adjunta todas las acciones que se van a hacer en el Distrito de Hortaleza.

- Actuaciones iniciales de renovación y adecuación de los pavimentos de la calzada:

- Carretera de Canillas, entre Pilar Miró y Carril del Conde.
- Felipe Herranz, Avenida de los Andes, entre Mar Caribe y M-40, Golfo de Salónica.
- Actuaciones iniciales de renovación y adecuación de los pavimentos y acera:
  - Calle Mar Negro entre Mar de Kara y Mar de las Antillas.
  - Calle Isla de Cuba, entre Vizconde de Uzqueta y Galatea.
- Actuaciones de renovación y acondicionamiento de vías públicas en calzadas:
  - Puente Felipe Jubáraz, éste llevo desde el primer día quejándome porque están las farolas rotas y no hago más que pedir las, a ver si ahora las ponen. Porque ya viene de antiguo lo de las farolas, no es tampoco de hace once meses.
- Actuaciones de renovación y acondicionamiento de vías públicas en aceras.
  - Glorieta de Praga sobre la M-40.
- Actuaciones de adecuación y reformas de vías públicas:
  - Mota del Cuervo. Reordenación vial y adaptación de pasos de peatones a normativa.
  - Motilla del Palancar. Reordenación vial y adaptación de pasos de peatones a normativa.
  - Camino de la Huerta 98. Construcción de pasos de peatones.
  - Belianes 11. Ensanche de las aceras y construcción de nuevo paso de peatones.
  - Pegaso del 2 al 10. Ensanche de acera y construcción de mocheta para alumbrado.
  - Accesos a la M-30 desde la A-1. Tramo del anillo verde ciclista.
- Mejora de seguridad vial en PAUS. El PAU de Sanchinarro.
  - Calle Ana de Austria, Avenida Francisco Pí y Margall, Calle Príncipe Carlos, Calle Princesa de Éboli, Calle Infanta Catalina Micaela, Avenida Alcalde Conde Mayalde, Calle Isabel Clara Eugenia, Avenida Niceto Alcalá Zamora, Calle José Donoso, Calle Enrique Azcoaga, Calle Jesús Fernández Santos, Calle de los Padres Dominicos, Calle Manuel Pombo Angulo, Calle Fuente del Encinar, Avenida Isabel de Valois.
- Desarrollo planes de Barrio:
  - Manoteras itinerarios ciclistas, la Gran Vía de Hortaleza.
- Proyecto de mejora de pavimentación de las aceras:
  - Calle Ayacucho, Calle Arequipa, Calle Frascuelo.
- Proyecto de mejora de pavimentación de calzadas:
  - Calle Carrión de los Condes, el número 70 de Bembibre, Calle Vizconde de Uzqueta, Glorieta de la Medusa Añil, Calle Valdecaleras, Calle Camelias, entre Guadalajara y Begonias, Calle Estanislao Gómez desde Avenida de Logroño a

Villamil de Cáceres, Calle Mar de las Antillas de Virgen del Carmen a Santa Adela, Camino Fuente de la Mora de Avenida Fuente de la Mora y Conde de Mayalde en el número 1A, Calle Hermanos Gascón de Mombuey a Morerueta, Glorieta del Yucatán, Avenida de los Andes de Avenida de Yucatán a Machupichu.

- Adecuación de viales y accesibilidad:
  - Calle Vélez Rubio, Avenida de las Fuerzas Armadas y Calle Agustín Calvo.

No se si queda tiempo para Ahora Madrid. No, me he pasado. Pues entonces pasamos a la votación.

**Sometida a votación la proposición n.º 2016/0470127, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando: “Que se inste al área u organismo municipal correspondiente, por conducto de la Sra. Concejala-Presidente, para que se proceda a la reparación de desperfectos y reasfaltado de las calzadas de los viales Avenida de los Andes, Avenida del Consejo de Europa y Vía de Dublín”, que aprobada por mayoría con los votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Partido Popular (9), la abstención del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y los votos en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid (8).**

**Punto 10. Proposición n.º 2016/0470134, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar al área de gobierno u organismo municipal correspondiente la suscripción de convenios entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y las compañías eléctricas correspondientes para el desmontaje de líneas aéreas eléctricas de alta y media tensión y el soterramiento de las mismas junto con las subestaciones eléctricas de superficie del Distrito de Hortaleza.**

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Buenas tardes de nuevo. El soterramiento de las líneas eléctricas de alta y media tensión, que han sido ya motivo de anterior tratamiento en esta Junta, es una añeja aspiración de diversas asociaciones del movimiento vecinal del Distrito. El problema afectaría a diversas zonas del Distrito. Por referir algunas serían: Mota del Cuervo, Motilla del Palancar, Parque Villa Rosa, Pinar del Rey, San Miguel, Manoterías, Poblado Canillas, Toronja, Parma, El Bosque o Cárcavas. El soterramiento y acondicionamiento de las líneas de alta y media tensión y las subestaciones eléctricas, resolvería riesgos derivados de la actual instalación, mitigaría los posibles efectos de los campos electromagnéticos, así como eliminaría el impacto visual en esta instalación y supondría una clara mejora de la calidad urbana en este entorno. El resto de la proposición la doy por reproducida por Prado. Gracias.

**Marcos Manzanero Manzanos (Vocal Vecino AM):** Si. Muchas gracias. Bueno, estamos de acuerdo con la proposición. Vamos a votar a favor. Creemos además que es necesario. Hay varias zonas del Distrito en las que, efectivamente, los vecinos lo llevan pidiendo durante muchísimos años. Yo personalmente conozco el caso de Manoterías. Es cierto que ya hay convenios tanto con Iberdrola como con Unión Fenosa firmados, suscritos en 2003 y en 2002 en los que se comprometieron a desmontar tendido eléctrico por todo Madrid y a quitar o encerrar las subestaciones eléctricas, pero en el Distrito de Hortaleza no se llegaban ni estaban incluidas todas las líneas aéreas eléctricas existentes en el Distrito. Entonces, vamos a votar a favor, de hecho es algo que estaba en "Cambiar Hortaleza". Forma parte de lo que nosotros también queríamos hacer. En Manoterías se quiere hacer un estudio...los vecinos quieren contratar a una persona para que les haga un estudio de los

problemas que pueden tener las subestaciones que tienen allí, y estamos de acuerdo. Gracias.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Gracias de nuevo. Pues brevemente, como en otras ocasiones que se ha traído esta iniciativa a este Pleno, vamos a votar a favor y lamentablemente, en otras ocasiones que se ha traído esta iniciativa a este Pleno en anteriores legislaturas, pues no salían adelante con el voto en contra del Partido Popular. Esperemos que en esta ocasión no sea así. Gracias.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Si, buenas tardes. Pues a Jorge tengo que decirle que le voy a alegrar el día porque vamos a votar inclusive a favor. Pero independientemente de eso, lo primero que quiero hacer es un comentario con respecto a lo que ha comentado la señora Concejala. En el caso de los efectos de las proposiciones, me refiero a la nuestra de las casetas que por cierto, la información de que se había retirado a mi me ha llegado a las 16:33 de hoy, no de otro día, de hoy, y en el caso de Ciudadanos, de la propuesta del asfaltado. Tenemos una Junta de Portavoces. Usted está diciendo que tienen la información antes de registrar nosotros las propuestas. Me parece perfecto, pero yo creo que a lo mejor, en la Junta de Portavoces no estaría de más que nos lo comentase. Creo que por el interés de todos los grupos, incluido el suyo que imagino que esa información la tendrá ya anticipadamente.

Independientemente de esto, voy al asunto que es al tema que tenemos que tratar, que es la propuesta de Ciudadanos. En cuanto a que es una añeja aspiración que pone en su propuesta, estamos de acuerdo. Yo soy vecino de Manoteras. Conozco perfectamente de que estamos hablando, de la subestación, de las líneas de alta tensión que recorren nuestro Distrito al igual que otros muchos y otros municipios inclusive. Que sepamos que la retirada del tendido en las diversas ubicaciones del Distrito dependen de las compañías suministradoras, estamos hablando de luz y telefonía principalmente, y que bueno, debe de haber firmados convenios, no solamente con el Ayuntamiento de Madrid, sino con la Comunidad de Madrid como bien se ha mencionado anteriormente.

La ordenanza que se aprobó en el año 2006, en junio de 2006, en el artículo 4, apartado 4 de Diseño y Gestión de las Obras Públicas, establecía que todos estos tipos de instalaciones debían de estar en unos pasillos eléctricos que se supone que eran (*no se entiende*) únicamente en esas zonas. En caso de que hubiese interés, pues se podría solicitar la modificación e inclusive el enterramiento de la misma.

Hay que también tener en cuenta que las propuestas que se han traído en otras ocasiones, y me remito al año pasado en el mes de enero, era referente a suministro eléctrico de baja potencia. O sea, estamos hablando de las acometidas a las viviendas y en particular de un barrio del Distrito que implicaba una serie de gastos añadidos a los vecinos por transformar las canalizaciones aéreas en canalizaciones subterráneas. Por eso nuestro grupo votó en contra.

No tenemos constancia ahora mismo de que la Comunidad de Madrid no tenga un acuerdo cerrado. Sé que se estuvieron haciendo gestiones en la anterior legislatura pero no tenemos constancia de que se llegase a culminar un acuerdo con las empresas suministradoras, que son las que tienen que tener en cuenta y tomar las medidas necesarias para poder solventarlos. Por todo esto, vamos a votar a favor de esta propuesta que entendemos que es de interés general para todos los vecinos del Distrito y que este grupo municipal está a favor de llevar adelante iniciativas y apoyar iniciativas que sean en beneficio de todos los vecinos. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Solamente señalar que cuando se os ha dado información...Si, no, no, vale...Ciudadanos, perdón.

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** No, pues lo hemos presentado nosotros. El Partido de la Ciudadanía. Buenas tardes de nuevo. La suscripción de convenios de colaboración para el desmontaje y soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión y blindaje, soterramiento y compactación de subestaciones eléctricas de superficie entre el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y las compañías eléctricas serían un paso más para mejorar la calidad de vida y el entorno medioambiental de Madrid. De llevarse a cabo esta iniciativa, se daría un beneficio colateral. Se liberarían amplios espacios ahora ocupados por las infraestructuras eléctricas en los que se podrían construir viviendas, equipamientos y zonas verdes.

En el Distrito estos emplazamientos se encuentran actualmente rodeados de viviendas en la mayoría de los casos. La renovación de estas infraestructuras eléctricas supondría disminuir el riesgo y el peligro, además de la desaparición del impacto ambiental y la mejora del suministro eléctrico. El barrio mejoraría su imagen y renovaría el entorno. Las líneas de alta y media tensión representan un riesgo de seguridad para muchas personas y para el medio ambiente por la radiación que emiten.

Sin embargo, esto reporta pingües beneficios a las grandes compañías suministradoras al ahorrarse su soterrado, ahora entenderán por que. Aparte de que en caso de ir los cables soterrados, la tensión puede aumentarse de media a alta y tener mejor suministro los vecinos. Los cables al aire son peligrosos para la seguridad de las personas, incrementándose en caso de graves inclemencias en el tiempo, por lo que su soterrado evitaría esto, así como la propia contaminación electro-magnética y el posible daño a la salud de las personas, debido a la exposición y cercanía de los cables de alta tensión.

Esta proposición también propiciaría la interconexión con subestaciones de otros distritos, lo que permitiría que no se dieran subidas y bajadas de tensión en el suministro. Les informo, si no corrijiame señora Concejala-Presidenta, que el coste de estos soterramientos sale también de las arcas municipales y de las autonómicas, cuando debería pagarse con fondos de las empresas suministradoras. Si no, hay que ver las grandes cuentas de resultados que tienen. Que sepan todo los vecinos que también con los impuestos se paga todo esto, que la mayoría seguro que no lo sabe. Ojala fuera este Distrito pionero en que única y exclusivamente lo pagara la empresa suministradora. Ojala pudiera, ojala. La deseo que tenga suerte. Si se llegara a realizar esta proposición, sería interesante que se abriera un periodo de información pública. Muchas gracias por escucharme.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. A ver, quería...os pido perdón de verdad. Es que como todas estas propuestas, sabéis lo que pasa que yo siempre las oía en el Pleno de San Blas que es al que yo asistía, que se le presentaban al Partido Popular, pues entonces claro, es que me voy a ellos. Lo siento. Lleváis toda la razón. Sí quería comentar de lo que decías de la información, recuerdo que fue hace dos plenos, que presentasteis una proposición sobre el circuito inclusivo que se os dio la información de que ya estaba hecho. Que solamente estábamos esperando al buen tiempo, eso antes de saber que había elecciones y que no se podía inaugurar nada claro, en el momento en el que se anunciaran y ya ha hecho que tuviéramos que retrasarlo... que en el momento en que hiciera buen tiempo se iba a hacer y me dijisteis que os daba igual, que vosotros ibais a presentar lo mismo. Entonces tampoco creo yo que os importe mucho si hay información o no.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Hombre, pero como mínimo, vamos a ver... yo creo que sea en el interés de todos los grupos. Es una información que si sabes anticipadamente...si, si, independientemente de que seamos Partido Popular u otros grupos.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** No os voy a llamar a cada nota interna que mande a algún Área, oye que he pedido información de esto, oye que me han contestado. Entiendo que no tiene que ser así. Ya... pero no. Te queda un minuto Marcos.

**Marcos Manzanero Manzanos (Vocal Vecino AM):** No, no. Nada más que añadir. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Vale, pues yo si que voy a añadir que sí en algún momento hay algún viso de que haya este convenio, os pido a todos los partidos que tenéis representación en la Asamblea de Madrid, como la Comunidad es también una de las partes...una de las patas de estos convenios, que por favor, vuestro voto sea favorable o incluso llevéis la propuesta a la Asamblea de Madrid para que se vuelva a hacer un convenio de estos. Pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la proposición n.º2016/0470134, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando: *“Que se inste al área u organismo municipal correspondiente, por conducto de la Sra. Concejala-Presidenta que, para que, tras estudio técnico sobre su impacto medioambiental, se promueva la suscripción de convenios entre el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y las compañías eléctricas correspondientes para el desmontaje de líneas aéreas eléctricas de alta y media tensión y soterramiento de las mismas, así como el blindaje y soterramiento de subestaciones eléctricas de superficie existentes en el Distrito”,* queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

**Punto 11.** Proposición nº 2016/0470456, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza para que, en el menor tiempo posible, se convoque una reunión extraordinaria del Consejo de Seguridad del Distrito abierta al público donde se aborden los altercados provocados por el llamado “Hogar Social Ramiro Ledesma” y las distintas opciones y trabajos que se llevan a cabo desde la UID Hortaleza, Policía Nacional y Delegación del Gobierno.

**Marcos Manzanero Manzanos (Vocal Vecino AM):** Gracias. Como sabemos el pasado 15 de abril el llamado "Hogar Social Ramiro Ledesma" visitó el Distrito y realizó una recogida de alimentos racista, sin permisos he de añadir, y varias vecinas y vecinos que se acercaron indignados ante la presencia de este grupo fascista, fueron empujados a un altercado que acabó con varios heridos y detenidos. También una vecina de Tetuán fue asaltada y agredida por este mismo grupo fascista. Hace unos días incluso la directora de la revista "El Jueves" fue agredida en la propia puerta de su casa, justo después de una portada, que describía bastante bien a este tipo de gente.

Hoy se ha convocado una manifestación para el día 21 de mayo, en la que los fascistas de toda España y Europa están convocados y que tiene su reflejo en organizaciones y manifestaciones fascistas promovidas por entre otros grupos, partidos políticos como "Amanecer Dorado". Personalmente, no puedo entender que dicha manifestación sea aprobada por Delegación de Gobierno. Permitir una manifestación que es claramente xenófoba, racista y fascista es impensable en varios países de nuestro entorno. Permitir que aquellos que llaman a cometer delitos de odio contra ciudadanos y ciudadanas, es una

reminiscencia de tiempos pasados y no lo entiendo. Estos grupos buscan confrontación y publicidad. Son claramente violentos y sus mensajes no es que rocen lo delictivo, es que llaman directamente a cometer delitos de odio. Su base es el racismo y el fascismo más peligroso. Sólo hace falta mirar en sus redes sociales, sus convocatorias o las camisetas y demás material con simbología nazi que muestran orgullosos. Su mascarada, sin embargo, es mostrarse como ciudadanos ejemplares que quieren ayudar a sus vecinos, pero por suerte, las vecinas y vecinos de Hortaleza, han visto fácilmente quienes son realmente los integrantes del Hogar Social. Los vecinos y vecinas de Hortaleza, como no podía ser de otra forma, se han organizado a través de asociaciones y colectivos. Están teniendo reuniones periódicas y están realizando diversos actos, como lanzar un comunicado al que este grupo político se adhirió, campañas de redes y una red de información para estar preparados.

Como parte de las peticiones que estos vecinos y vecinas han hecho, está el convocar al Consejo de Seguridad del Distrito de manera extraordinaria, y que en este mismo, se aborden los altercados y sobre todo las distintas opciones y trabajos que se llevan a cabo desde la UID de Hortaleza, la Policía Nacional y Delegación de Gobierno. Es necesario para asegurar la tranquilidad de los vecinos y vecinas, para que puedan asistir y oír de primera mano que trabajos hay, o que se va a poner en marcha a este respecto. También, para que las fuerzas de seguridad les aseguren su total compromiso en la lucha contra los delitos de odio, el racismo, la xenofobia y el fascismo, compromiso que no pongo en duda. Pero una reafirmación del mismo ayudaría a la confianza y a la seguridad de las vecinas. Estoy seguro de que todos los grupos aquí representados, dado el carácter y los antecedentes de esta proposición, votarán afirmativamente. Muchas gracias.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Muchas gracias. Entiendo que no tiene nada que apostillar porque es el mismo grupo. Gracias.

Bueno, señores vocales. Este grupo considera interesante que se aborden en debate público y se analicen los hechos acontecidos y personas implicadas en el altercado público recientemente acontecido en nuestro Distrito y que habría enfrentado a dos grupos violentos en las inmediateces de un centro comercial.

Coincidimos en que no puede tolerarse que bandas organizadas se enfrenten en altercados tumultuarios en nuestro Distrito, siendo necesario establecer las medidas preventivas y represivas necesarias para impedir los mismos y llevar ante la justicia a sus responsables, en particular a sus incitadores.

Sin embargo, y a pesar de que como hemos anunciado, vamos a votar favorablemente, no puedo dejar de hacer una pequeña crítica. Y es que sorprende, al menos a este grupo, la exigencia de una convocatoria extraordinaria que se contiene en la solicitud, solicitando si pudiesen...explicar mayormente esas razones de urgencia que nos pasan inadvertidas, porque creemos que el problema no es perentorio, esto es, que vaya a desaparecer de la noche a la mañana, sino que es un problema que existe en el Distrito. Y por tanto si no es perentorio, no entiendo a priori esa necesidad de urgencia. Más aún cuando en nuestro Distrito hay otros delitos igualmente preocupantes y que no habrían excitado ese urgente interés, ni de la Concejal Presidente ni de su grupo para una convocatoria similar. Entonces simplemente les solicito mayor información respecto a eso. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Grupo Municipal Socialista.

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Sí, bueno, simplemente plantear que estamos completamente de acuerdo con la iniciativa presentada por el Grupo Ahora Madrid.

Hay que prevenir todo tipo de situaciones como las acaecidas el pasado 15 de abril. Esto ya se trató en el pasado Pleno. Lamentamos que no se pusieran de acuerdo el Grupo de Ahora Madrid y el Grupo de Partido Popular y que no se sacara una declaración institucional apoyada por todos los grupos políticos de esta Junta Municipal en ese momento.

Creemos que la prevención también se tiene que dar ex ante de este tipo de hechos, es decir, si aunque no esté autorizado, se sabe a través de redes sociales, que se va a dar una recogida de alimentos por parte de este grupo neonazi (porque son neonazis, no vamos a llamarlo "Hogar social") en el parque X, la policía puede estar ahí e impedir, o debería estar ahí e impedir que eso se produzca. Menos aún sin autorización por parte de la Junta.

Y también me gustaría recalcar que hay que prevenir en materia de seguridad, pero también hay que prevenir en materia educativa... sensibilizar, sobre todo a los jóvenes, porque este tipo de grupos con una ideología radicalmente opuesta al modelo de convivencia al que todos aspiramos o al que cualquier ciudadano que vive en democracia aspira, se requiere un refuerzo en materia de sensibilización, en materia de educación, y nada, simplemente que estamos completamente de acuerdo y nada más. Gracias.

**Inmaculada Sanz Otero (Concejala Vocal PP):** Sí, muchas gracias. En relación con este asunto y como comentamos en el anterior Pleno, no se propuso una declaración institucional en ningún momento. Lo que se propuso es una proposición. Intentamos hacer una enmienda que entendíamos que ajustaba más la realidad de lo que había acontecido y no se quiso por parte del Grupo de Ahora Madrid aceptar esa enmienda. Vuelven a traerlo a este Pleno, me temo que con la misma intención que es tratar de usarlo como un arma arrojadiza. Sinceramente, no lo entiendo.

Desde luego, a este grupo lo van a encontrar siempre enfrente de cualquier tipo de actitud xenófoba, racista o que vaya en contra de los principios que están consagrados en nuestra Constitución por suerte para todos, venga de donde venga. Y por supuesto vamos a condenar todo tipo de actitudes como digo, que vayan en esa línea.

Sinceramente, no entiendo la iniciativa porque no es competencia de este Pleno la convocatoria del Consejo Extraordinario, sino que es competencia de la señora Concejala que lo podría haber hecho ya, o lo podría hacer la semana que viene si quisiera. Por lo tanto, me sorprende un poco que se traiga aquí, a este Pleno, este debate cuando como señala también el portavoz de Ciudadanos, vamos a tener un Consejo Ordinario en breves fechas, en el que se podría incluir desde luego este asunto. Cuando no se han hecho consejos extraordinarios con asuntos tan graves y tan delicados como fue el del pederasta de Ciudad Lineal que afectó mucho a este Distrito, u otras cuestiones de seguridad también muy relevantes y me sorprende. Por eso digo, que supongo que la única intención que tiene esta iniciativa es, pues no sé, que estamos en precampaña o tratar de buscar follón. No lo entiendo muy bien.

En todo caso, como digo, como esto es competencia de la señora Concejala y no de este Pleno, nosotros nos vamos a abstener y por supuesto, participaremos en ese Consejo Extraordinario, y allí solicitaremos lo que ya hicimos en el anterior Pleno, que es toda la información a Policía Municipal para que nos detalle exactamente que es lo que ocurrió, y también a Policía Nacional, porque Policía Municipal es verdad que ya facilitó un informe. No sé si definitivo o no, pero desde luego queremos conocer todos los hechos y queremos conocer sobre todo, todas las medidas que se vayan a tomar para que no vuelvan a producirse situaciones de este tipo en el Distrito. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Hombre, sinceramente. Que digas que no se hizo un Consejo Extraordinario con el tema del pederasta de Ciudad Lineal me sorprende, porque yo creo que era un tema bastante importante para hacerlo, pero me imagino que eso se los tendrás que comentar a tu compañera la que estaba entonces de Concejala allí en Ciudad Lineal, no a mí.

En cuanto a la urgencia que decías, pues al salir de la Junta de Portavoces el otro día, sí que me llegó un aviso de que se iban a volver a poner al día siguiente, el viernes, iban a volver a ponerse en un centro comercial. Cuando lo dicen por redes sociales, solamente dicen "*vamos a ir a recoger alimentos a tal sitio*" pero no dicen que sitio concreto. Se avisó a Policía Municipal. Mandó patrullas a los cuatro centros comerciales que había. No se pusieron al final. Si aparecieron, al ver a la policía se echarían para atrás. Pero sí es verdad que son una gente que si en un sitio lo ponen y ven que hay follón, yo creo que es que les gusta provocar y entonces vuelven otra vez. Yo creo que sí que hay urgencia.

De todas formas, es cierto que es potestad mía. Ya os lo comenté en la Junta de Portavoces, que yo prefería que fuera respaldado por la Junta, pero que vamos, que si no, yo pongo fecha. Ya os dije la fecha y todo. Yo no tengo ningún problema en que se retire y comunicaros que el día 26 a las siete de la tarde, ya se os indicará el lugar, va a haber Consejo Extraordinario de Seguridad.

Sí, sí. Se retira y os comunico que se va a convocar. Pasamos al siguiente punto.

## Proposiciones de Asociaciones

**Punto 12. Proposición nº 2016/0457789, presentada por la Asociación Vecinal Villa Rosa, solicitando instar al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que el parque de Villa Rosa, situado en nuestra colonia, cambie su denominación por la de "Parque de Villa Rosa – Paco Caño".**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Antes de darte la palabra te comunico. Tienes tres minutos para la exposición. Se te contesta desde Ahora Madrid por otros tres minutos y luego, tienen dos minutos cada uno de los partidos. Terminas tú y después ya cerramos desde Concejalía. ¿Vale?

**Representante Asociación Vecinal Villa Rosa:** Hola, ¿ahora se me oye? A ver, yo no voy a tardar tanto tiempo. Ya me sé la mecánica. Después de 30 años, nos la conocemos perfectamente. A ver, los amigos y compañeros de Paco Caño nos creemos en la obligación de reivindicar su figura para que su recuerdo no se borre jamás en generaciones. Esto es algo casi imposible de suceder ya que su paso por la vida de los que tuvimos el privilegio de conocerle y trabajar a su lado, ha dejado una huella indeleble, como dejan los grandes hombres que entregan su trabajo y esfuerzo en ayudar a los demás para lograr un mundo mejor. Paco participó en el nacimiento de las asociaciones vecinales de Villa Rosa y las demás del Distrito de Hortaleza. También en nuestro barrio, pueblos de la Comunidad de Madrid.

Su lucha en defensa y promoción de los barrios y de los vecinos, se vio compensada en infinidad de ocasiones, no siempre. Pero él con su ilusión y sus ganas de mejorar el mundo, no cejó jamás en sus reivindicaciones.

Fundador de la Asociación Vecinal Villa Rosa, su impulso y tesón, animó a vecinos y a vecinas a luchar y a trabajar para conseguir que en el barrio se consiguieran todas las mejoras de las que goza en la actualidad: colegios, institutos, polideportivo, centro de salud, escuela infantil, transporte, etcétera.

También participó e impulsó la creación de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid estando siempre activo y presidiéndola durante varios años.

Asombrosa su capacidad de trabajo, moviéndose en todos los terrenos con gran dedicación en los últimos años en defensa del medio ambiente, siempre sin desistir en su empeño, y siempre con el doble de lealtad tanto hacia el Partido Comunista, a Izquierda Unida donde fue fiel militante.

También hay que destacar su trabajo en defensa de los trabajadores militando en Comisiones Obreras, y por supuesto, republicano hasta la médula.

Pero sobre todo, su humanidad, su amor al prójimo es lo que más destacaba de Paco. Siempre apoyando, aconsejando, escuchando. Todos los que estamos aquí le conocimos y sabemos su trayectoria, y estamos seguros de que nuestra proposición al Pleno será apoyada por toda su totalidad.

El Parque de Villa Rosa fue una de sus grandes reivindicaciones que trabajó últimamente hasta que cayó enfermo. Consiguió hacer realidad con su empeño y amor al barrio donde vivía.

Por eso creemos que poner su nombre en este parque honraría su memoria para siempre. Como él seguramente no querría que el parque no perdiera su nombre, creemos que lo ideal sería renombrarlo como Parque de Villa Rosa-Paco Caño.

Por eso nuestra proposición es que se inste al Área correspondiente para que el Parque de Villa Rosa tome el nombre de Villa Rosa - Paco Caño a fin de que en el menor espacio de tiempo posible, veamos este deseo cumplido. Esperamos que todos los grupos nos apoyen en esta propuesta. Gracias.

*(Aplausos)*

**Vanesa Luiña Auñón (Vocal Vecina AM):** Hola. Buenas tardes. Yo no quiero añadir mucha más cosa a lo que ya proponen y aquellos y aquellas que le conocieron mejor que yo. Lo único si me gustaría desde nuestro Grupo Municipal señalar lo bonito que es que espacios de un distrito lleven nombres de personas que han trabajado por él, independientemente del partido al que pertenezcan, pero son gente que se ha dejado la piel, que se ha dejado los años, que ha trabajado en definitiva por nuestro Distrito, con lo cual, creo que sería un gesto bonito por nuestra parte. Gracias.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Sí. Gracias señora Concejal-Presidente. En primer lugar, suscribir las cariñosas palabras y emotivas palabras dedicadas a Paco Caño a quien todos recordamos con afecto.

Adelanto el voto favorable a la proposición que se plantea por parte de la asociación vecinal, pero quisiera hacer dos comentarios sin perjuicio de ese voto favorable.

Primero, que este Grupo Municipal entendió que las cuestiones de nomenclatura de viales y espacios, previas a su debate en esta Junta Municipal, serían remitidas a la Comisión de Cultura del Consejo Territorial para su informe. Este Grupo consideraba que esto era positivo, ya que propiciaba una mayor participación de los vecinos, y por tanto, consenso y finalización de la aceptación del homenaje. Esto sin perjuicio de que la competencia es efectivamente de la Junta Municipal para proponer hacia arriba.

Y por otro lado, señalar que la proposición tiene el inconveniente, el único que le encuentra este grupo, de que se solicita red denominar un parque que ya tiene un nombre fuertemente arraigado como es Villa Rosa. Esto no sólo plantea problemas administrativos, sino que a nuestro entender, puede frustrar el homenaje pretendido, habiendo sido preferible,

a nuestro entender, haber buscado otra solución como dar nombre a un vial o a otra zona verde o estancia del barrio o incluso el mismo parque, idea que tengan en mente por si acaso, no creo, creo que nos aprobaran positivamente arriba la cuestión pero por si acaso tengámoslo en cuenta. Gracias.

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Si. Muchas gracias. Desde luego, nosotros vamos a votar a favor. Yo creo que esta es una buena iniciativa en la que además, ya hay buenos precedentes en este Distrito con otros gobiernos, lo cual también tenemos que reconocer. Me acuerdo, por ejemplo, de los jardines de Ricardo Arias o del propio Auditorio Pilar García Peña.

Con lo cual desde luego, es algo que está bien que se haga a la memoria de Paco Caño, que unos más que otros, yo desde luego, conocí y traté muchísimo durante muchos años, y creo que se merece tener ese...verse reflejado su nombre en un espacio público en el Distrito.

También por hablar de otras cosas que aquí se han comentado, siempre, además, en este caso además es un vecino del Distrito y es un reconocimiento en el Distrito, pero también los distritos de la periferia en expansión con nuevos viales, con nuevos parques, con nuevas zonas, debemos también ser incluso más generosos porque efectivamente, no siempre en los distritos centrales se pueden hacer estos reconocimientos a vecinos de esos distritos. No es el caso, pero que no hagamos tampoco un nacionalismo exagerado con estos temas, que desde luego, cuando es un vecino de Hortaleza, por supuesto que estamos absolutamente de acuerdo y lo compartimos, y por supuesto que creo que además, habrá que incorporar en ese parque algún recuerdo que explique el porqué de ese nombre. Y nada, adelante y a esperar su inauguración con emoción. Muchas gracias.

**Jerónimo A. Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP):** Sí. Muchas gracias. En primer lugar dar las gracias a Carmen Lostal y a la Asociación de Vecinos de Villa Rosa por habernos convocado a explicarnos la propuesta que iban a traer al Pleno, que yo creo que es algo muy positivo y que desde aquí, pues se agradece. Además son ellos los que realmente tenían que decidir el homenaje que se debería hacer a Paco Caño. Por su trayectoria, por la trayectoria de Paco Caño, él podría haber tenido el reconocimiento que se hubiera pedido en todo Madrid, y yo creo que nos merecemos los vecinos de Hortaleza que sea aquí en el Distrito.

Por su importante trabajo, él no lo hacía por reconocimiento...si le hubiéramos preguntado, seguro que él hubiera dicho que no quería, pero él lo hacía por justicia y por el bien de sus vecinos. Y yo creo que recordar su figura no lo vamos a hacer tanto por reconocimiento, que sí, pero que no le hubiera gustado, sino por recordar su figura y para las nuevas generaciones, pues ser un ejemplo para ellos, y cuando nos pregunten ese nombre a que se debe, que podamos explicar a nuestros hijos el trabajo que hizo en el Distrito. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejal Presidenta):** Muchas gracias. Pues bueno, yo ya te indiqué en el tanatorio que lo que quisieras y me parece muy buena idea lo que dice Ramón de hacer algún tipo de recordatorio de quien era para que lo sepan las generaciones futuras, y miraremos a ver como se puede encajar eso para hacerlo y yo creo que va a salir aprobado por unanimidad como no puede ser de otra forma. Y nada, empezaremos el expediente cuanto antes para que sea rápido. Sí es verdad, si es que hoy estoy que me salto todo el rato al último. Si es que te tocaba a ti, no a mí. Si, habla.

**Representante Asociación Vecinal Villa Rosa:** Simplemente era para agradecer a todos los grupos políticos el apoyo, perdonar...el apoyo que se nos ha dado y sí es cierto que

tenemos pensado en mente hacer otra cosa más. Lo que pasa es que lo principal y lo más rápido para que todo lleve su tiempo era cambiar, no cambiar el nombre que se lo digo a los de Ciudadanos, porque él jamás hubiera querido que se quitara el Parque de Villa Rosa porque es su barrio. Por eso hemos pensado Villa Rosa-Paco Caño que es como a él le hubiera gustado. Entonces, sí tenemos pensado hacer un reconocimiento, por ejemplo, digo...que se nos ha ocurrido donde está el templete poner un algo, un monolito, un algo que le recuerde y donde tengamos escrito quién era el ciudadano Paco Caño. Eso es una cosa que está pensada y otras muchas más cosas. Lo que pasa es que bueno... todo lleva su tiempo y entre todos estamos buscando qué manera de organizar algo que se merezca y que le tenga en su memoria de todos los vecinos. Y gracias nuevamente a todos.

**Sometida a votación la proposición 2016/0457789, presentada por la Asociación Vecinal Villa Rosa solicitando: “Modificar el nombre del parque de Villa Rosa situado en el Distrito de Hortaleza por el nombre de Parque de Villa Rosa Paco Caño”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.**

**Punto 13. Proposición nº 2016/0464051, presentada por la Asociación Vecinal Cárcavas-San Antonio, solicitando instar a los organismos competentes a que se realicen las permutas de suelo del UNS 4.01 Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas para que 420 viviendas de integración social (VIS) estén repartidas en el desarrollo central de Valdebebas. Asimismo, que se cambie la denominación de uso de la parcela o parcelas resultantes de VIS a los usos finales resultantes de estas permutas.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Antes de darte la palabra te digo lo mismo. Tienes tres minutos, tres minutos que te contesta el gobierno. Luego dos minutos cada partido, otros dos minutos tú si es que me acuerdo de dártelos y no te salto, y luego ya otros dos minutos de cierre.

**Representante Asociación Vecinal Cárcavas-San Antonio:** Muchas gracias. Vamos a renunciar a presentar la iniciativa en este Pleno y lo vamos a presentar en el futuro.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Que lo vais a presentar donde, perdona, que no se te ha oído.

**Representante Asociación Vecinal Cárcavas-San Antonio:** Renunciamos a presentarlo en este Pleno y lo presentaremos en un futuro.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Vale. O sea, lo retiráis ahora y se queda pendiente a que digáis. Vale. Gracias.

**Representante Asociación Vecinal Cárcavas-San Antonio:** Gracias a ti.

**La Asociación Vecinal Cárcavas-San Antonio retira la proposición presentada con el n.º 2016/0464051 solicitando instar a los organismos competentes a que se realicen las permutas de suelo del UNS 4.01 Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas para que 420 viviendas de integración social (VIS) estén repartidas en el desarrollo central de Valdebebas. Asimismo, que se cambie la denominación de uso de la parcela o parcelas resultantes de VIS a los usos finales resultantes de estas permutas.**

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito.

**Punto 14. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de abril de 2016, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3.º a) del Reglamento Orgánico de los Distritos.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Juan, habías dicho que querías comentar algo...

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Si, muchas gracias señora Concejala Presidente. Dos breves apuntes. El primero relativo al contrato de actividades culturales del Distrito de Hortaleza de 2016. En relación con este contrato, señalar que la fecha prevista de inicio era el 01/01/2016 y la fecha de terminación del mismo era el 31/12/2016. Esto es, tenía un carácter de programación anual.

Sin embargo, la licitación no se pudo hacer hasta el 8 de enero de 2016 y la formalización, esto es, la última fase, no se pudo efectuar hasta el 5 de este mes, 5 de mayo, con lo cual hemos estado 4 meses que no se podría haber ejecutado el contrato en los términos en los que estaba inicialmente programado.

Sin perjuicio de que me consta que por parte del Distrito se han tomado las medidas adecuadas para paliar los perjuicios que se hubieran podido provocar debido a este retraso, lo que sí quería remarcar es la importancia de que en todos los procesos, pero en los de contratación en particular, se actúe con alguna mayor anticipación ya que está claro que los tiempos no han sido suficientes.

Y muy brevemente también, señalar que ya, con fecha...esto es otro decreto. En relación con el decreto de fecha 25 de abril de 2016 relativo a la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación y la autorización de la gestión del recinto sito en el Parque Pinar del Rey, esto es, las condiciones generales de adjudicación del recinto de las fiestas de primavera, señalar que me extraña el tenor literal del mismo, toda vez que señala que se hace de conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza Municipal, y el artículo 6 de la Ordenanza Municipal es claro a todos los efectos y dice que *"la competencia para la aprobación de este pliego corresponde a la Junta Municipal de Distrito."* Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Y vuelta la burra al trigo como decía mi abuela. Luis creo que sí que te puede aclarar un poco sobre lo del contrato que hablabas de actividades culturales.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** A ver, aclararte...los procedimientos están iniciados creemos que con tiempo suficiente. Lo que pasa es que el año pasado hubo modificaciones en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y sufrimos esos cambios. Dependiendo de si estaban en la Asesoría Jurídica o no, pues fue el problema que se planteó con todos los contratos que en teoría tenían que empezar el día 1 de enero. Estaban tramitados con suficiente antelación, creíamos, pero, pues al final las modificaciones legislativas que ha habido, ha sido lo que nos ha ido lastrando, no solamente en ese contrato, sino en alguno más. Entonces, estamos trabajando ya pues en contratos incluso para el año que viene, pero bueno, estamos sujetos un poco...

Ahora ha habido otra nueva modificación por la trasposición de las directivas comunitarias por parte del Estado Español y que son de aplicación directa. Y tenemos también que someternos a esa nueva directiva, lo que supone cambios de modificaciones de

pliegos y demás, y los procedimientos que están iniciados, en algunos casos, tienen que volver otra vez a los distritos o al órgano gestor, para que se rehagan de cara a cumplir con la normativa. Entonces, estamos expuestos a eso Juan. Entonces, bueno, es una pena porque no podemos iniciar cuando tenemos pretendido, y que la prórroga no podrá ser, ya veremos...si la prórroga al final, pues... es por el plazo de un año o por el plazo que efectivamente se ha ejecutado. Eso tenemos que terminar de decidirlo.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** No se si alguno de los otros grupos quiere intervenir...Pues pasamos al siguiente punto.

## Preguntas

**Se tratan conjuntamente los puntos 15 y 22 del siguiente tenor:**

**Punto 15. Pregunta n.º 2016/0469960, formulada por el Grupo Municipal Popular, solicitando información detallada sobre los posibles asentamientos que hay en el Distrito de Hortaleza y las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de la Junta Municipal.**

**Punto 22. Pregunta n.º 2016/0470153, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información a la Concejala Presidenta sobre la situación, las acciones adoptadas y las acciones previstas para abordar la problemática de los asentamientos en el Distrito de Hortaleza.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues primero interviene el Partido Popular.

**M.ª Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** Sí. Bueno. Buenas tardes a todos. El pasado 4 de mayo se celebró un Pleno Extraordinario relativo a los asentamientos en solares vacíos, puentes, infraestructuras, así como plazas, parques, soportales y otros espacios públicos de la ciudad de Madrid, en el que se aprobaron un conjunto de medidas para su diagnóstico y erradicación.

En nuestro Distrito tenemos constancia de que hay varios asentamientos actualmente y nos gustaría que la Concejala Presidenta nos informase a este Pleno de cuántos asentamientos hay localizados en el Distrito y donde se encuentran, cuál es el número de personas y familias alojadas en ellos, si hay menores y si existen menores, si estos están escolarizados, cuál es el número y tipo de intervenciones o actuaciones desarrolladas en los últimos doce meses por parte de Policía Municipal, Servicios Sociales de este Distrito, el Área de Equidad y Samur Social y qué actuaciones concretas se prevén en los próximos meses para erradicar esta lacra social. Muchas gracias.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Sí. Muchas gracias. Doy por reproducida la pregunta que es clara. Simplemente para que nos informe de cuál ha sido la actuación durante el presente mandato y lo que está previsto que se haga durante el resto del mismo. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno, pues a ver, se ha pedido información tanto a la Secretaria de Distrito, como a Servicios Sociales, como a Policía Municipal. Nos mandan una relación de asentamientos ilegales en la Calle Gregorio Sánchez Herráez, en la zona terriza del acceso desde Tomás Redondo a Las Cárcavas junto a la cementera Mahorsa, en la bifurcación de la M-11 dirección a Barajas sobre la M-40, en el puente de acceso a IFEMA desde la calle Silvano, en la calle Dulce Chacon frente a la estación Fuente de la Mora, en la Avenida Niceto Alcalá Zamora frente a las cocheras de la EMT, en la calle El Provencio con Mota del Cuervo, en la calle Oña 18, en la Avenida de Logroño y en la calle Padres Dominicos. Sí que nos informan los servicios del Distrito de que la mayoría de estas ocupaciones, estos asentamientos se consideran ocupaciones ilegítimas de una propiedad privada.

El problema con el que nos encontramos es que la Junta solamente puede actuar de oficio cuando es una propiedad municipal. Cuando es de un particular o de otra Administración, tenemos que esperar a que haya un juez que nos diga que intervengamos. Son los propietarios de los terrenos en los que se asientan, quienes tienen que instar judicialmente a ese desalojo y la Junta interviene en cuanto nos lo indican. Se emite una orden de ejecución de obras dirigida a los propietarios de los solares y terrenos para que procedan al vallado y limpieza de los mismos cuando ya está hecho. Con lo cual, dichos propietarios quedan implicados para el desalojo de los ocupantes a fin de poder cumplir con lo ordenado.

Luego están los asentamientos instalados en vías públicas y respecto a éstos, lo que sí que nos dicen es que el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de octubre de 2015 de Organización y Competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, son ellos quienes tienen la competencia relativa a la gestión de los bienes de dominio público, y por tanto, de las actuaciones a llevar a cabo sobre asentamientos ilegales en zonas públicas, le corresponde a la Dirección General de Patrimonio. Tampoco correspondería directamente a la Junta.

Sí que os puedo comentar las acciones que se han hecho sobre estos asentamientos. En el de Gregorio Sánchez Herráez había un expediente en tramitación de este procedimiento. En fecha 28 de septiembre de 2015, se procedía a dismantelar y a liberar el terreno ocupado ilegalmente por medio de la actuación de policía municipal, Selur, Fomento y Samur Social. Tras la recepción del informe de Policía Municipal, se pone de manifiesto que dicha parcela ha sido nuevamente ocupada ilegítimamente. Ahí se hace una visita el 11 de abril de 2016 y se encuentran dos personas presentes y tres no presentes, según comentan los presentes. Se ha solicitado informe de la nueva situación con fecha 10 de mayo a los Servicios Técnicos, y cuando nos digan lo que sea, se iniciará otra vez el expediente que corresponda.

También un asentamiento en la M-11 que os he comentado antes, sobre la M-40, el 24 de marzo y tras la tramitación de un expediente, se procede a la demolición de las viviendas marginales existentes, pero en la inspección de policía de 11/04/2016 se ha advertido la presencia de un nuevo asentamiento ilegal, por lo que se ha procedido a la apertura de un nuevo expediente y se está a la espera del informe de los Servicios Técnicos para continuar con la tramitación del mismo.

En el asentamiento de la Avenida Niceto Alcalá Zamora, ahí lo que nos refieren es que se ha procedido a solicitar informe a los Servicios Técnicos con el objeto de continuar con las actuaciones que se derivan de un expediente que ya había abierto de 2013, con el fin de que se elimine dicha ocupación ilegal.

En todo esto que está referido a asentamientos, se tenía conocimiento de su existencia desde la Junta de Distrito, si bien, de la nota interna de la Unidad de Policía de Hortaleza se desprende también la existencia de tres asentamientos con respecto a los cuales y consultados los antecedentes administrativos obrantes en el Distrito, no se han

tramitado actuaciones. Estos asentamientos son el que hay en la zona terriza de la calle Tomás Redondo en Las Cárcavas, el que hay bajo el puente de acceso de la calle Silvano y los asentamientos ilegales bajo el puente de la M-11. Respecto a estos, lo que se ha hecho es iniciar tres expedientes, uno por cada asentamiento, y es lo que te puedo decir. Estaba mirando a ver si de los demás asentamientos...porque el de la calle de Tomás Redondo nos dicen que aparentemente está abandonado, pero aún así se ha iniciado el expediente.

En la calle Dulce Chacón el informe técnico informa de la existencia de colchones, enseres y restos de basura, sin construir asentamiento como tal. No se observa presencia de personas aunque sí enseres y restos, y se retiran por el Selur. En la calle del Provencio hay un expediente abierto por dos vehículos ocupados de forma habitual por personas. El último informe apunta a que ya no pernoctan ni se observan enseres. En la calle Oña 18 se considera que se trataba de acumulación de enseres y residuos sin entidad constructiva. En la Avenida de Logroño se trata de una construcción consolidada y habitada. En la calle Padres Dominicos se ha enviado expediente al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, ya que se trata de un asentamiento ilegal en un solar que impide la limpieza del mismo.

Sí que se va a convocar una reunión interna ya que desde el 10 de mayo por fin tenemos Jefe de Disciplina otra vez en el Distrito, y se va a convocar una reunión interna con todos los servicios del Distrito para ver las acciones a llevar a cabo. No has agotado tu tiempo, entonces....

**M.ª Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** Simplemente no me ha dicho si hay menores en los asentamientos y contando más o menos los que nos ha relatado, primero, el de la M11, ya se quitó uno el año pasado en marzo. También en Valdebebas, también se quitó otro en Manoterás. Se ha quitado otro en Cárcavas...Pero sí que me sorprende la discrepancia de información cuando se pide el Pleno Extraordinario en el Ayuntamiento central, saca una nota de prensa el periódico El País que no es sospechoso de...no se, de nada, y el caso es que viene con una fuente del Ayuntamiento de Madrid, donde si ustedes ven el mapa del Distrito de Hortaleza, aparecen 8 puntitos rojos. Ocho puntitos rojos correspondientes a 58 personas que viven en asentamientos en nuestro Distrito. Usted me ha citado si no he contado mal, once, con lo cual la discrepancia de información...diez, diez, bueno, pues diez, la discrepancia de información me sorprende un poco porque no sé, deberían estar totalmente coordinados porque sí que es cierto que hay un protocolo del año 2009 aprobado en el Ayuntamiento para erradicar esta lacra social que viven estas personas. Luego por otro lado, creo que se han olvidado de que hay un par de asentamientos en la zona de Palomas, que lindan con el Distrito de San Blas, pero que son nuestros. Se lo digo para que informen a los técnicos competentes.

Y bueno, me gustaría que se llegasen a hacer acciones para que este tipo de lacra social que tenemos...que estas familias que no pueden tener ningún techo digno ni vivir en esta situación tan dramática, pues que se les busque una solución, y además que tengamos en cuenta también que muchas veces sí que es cierto que en nuestro Distrito tenemos muchas zonas y muchos solares vacíos. Es un Distrito muy amplio y no tenemos la problemática que puedan tener en un distrito más tipo Centro que se pueden asentar en cualquier soportal. Pero si esto se va acrecentando y nosotros en épocas anteriores había muchos menos y ahora hay muchos más, o ponemos medios pronto o esto pues no quiero que llegue a terminar siendo un problema para los vecinos, para los residentes y para los propios afectados. Entonces, simplemente espero que las medidas que tomen con estas reuniones que han decidido hacer, pues que actúen con el protocolo del Ayuntamiento, y que tanto Servicios Sociales como Policía municipal en las comisiones que hay de Servicios Sociales sí que informen de estas actuaciones, porque creo que es necesario que los vecinos sepan lo que se hace desde este Ayuntamiento, las medidas que se toman y que se va erradicando este problema. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Antes de darte la palabra solamente contestarla. Claro que yo te he dicho diez pero si son los ocho que se dijeron en el Pleno Extraordinario, porque hay algunos que están abandonados, o se cree que están abandonados cuando ha ido la Policía. De hecho, en el informe de la Policía solamente aparecen ocho asentamientos.

**M<sup>a</sup> Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** Claro pero es que en el plano que aparece en la noticia de El País aparece un asentamiento que veo yo todos los días pasando por la M-11 que ese no está localizado aquí tampoco, o sea que sería un puntito más a poner.

No sé con quien habrá hablado El País tampoco.

**M<sup>a</sup> Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** El plano es de fuente municipal, fuente del Ayuntamiento de Madrid, es una fuente municipal, yo cito una fuente municipal que sale en un medio de prensa y que dice que tenemos a 58 señores aquí alojados en asentamientos, y somos el séptimo Distrito de la ciudad de Madrid, por encima de Puente de Vallecas o Villaverde. Entonces creo que es como mínimo importante que seamos conscientes de este problema y que le pongamos algún tipo de solución. Nada más.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Perfecto. Juan.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Sí, muchas gracias señora Concejala Presidente. Le agradezco las explicaciones que nos ha aportado respecto a este tema. Lo que pasa es que le voy a decir que pese a que denotan cierta actividad, no me parecen convincentes como relato de la actividad que se ha tenido que desarrollar en lo que llevamos de mandato, que es cerca ya de un año. Porque el 25 de mayo celebraremos el aniversario de las elecciones municipales. Como sabe usted, porque yo es que ya le pido información a usted por conducto de instancia general respecto a la cuestión. Y en concreto le pedí información respecto a si se estaba cumpliendo con lo que está preceptuado en la Instrucción 3/2008 de la Coordinadora General de Urbanismo relativa a la prevención y erradicación de asentamientos ilegales. Con base a esta Instrucción, el Distrito, la figura del Gerente, extinto Gerente, hoy por hoy Coordinador, así como otros órganos administrativos, tienen diversas obligaciones y competencias, obligaciones y competencias que no se deduce que se hayan ejercido con la diligencia debida durante este período de tiempo. Así yo hace dos meses le pedí por favor, que nos hiciese llegar los informes bimensuales, que conforme a esta instrucción, se tienen que elaborar en la Junta Municipal de Distrito por los órganos del Distrito. Cual fue mi sorpresa, y voy a abrir el correo electrónico para no confundirme, cuando se me pasa una información...el último, el último informe, y yo lo pido con casi un año de posterioridad, es un borrador de un acta. Esto es, un documento que ni siquiera se ha terminado de firmar, de época del señor Álvaro López Manglano, que era el anterior Gerente del Distrito. Esto quiere decir que ustedes me están diciendo que desde que cesó el anterior Gerente del Distrito no se ha hecho ninguno de los informes bimensuales que preceptuaba la Instrucción.

También he pedido información respecto a si está presupuestado como obliga esta Instrucción, las medidas y acciones que tengamos que desempeñar en la Junta Municipal de Distrito. Se me comunica formalmente que no se ha presupuestado nada, con lo cual, volvemos a estar en el incumplimiento de esta ordenanza. Y así, podía meterme más en detalle con las altas competencias para el restablecimiento de la legalidad urbanística que tiene el Coordinador del Distrito. Me metería más en profundidad, pero debo decir que me sorprende mucho que no se me haya dado esa información si ha habido, y por otro lado también me sorprende el continuo archivo y desestimación de los recursos de disciplina urbanística o de los procesos de disciplina urbanística que se llevan a cabo en el Distrito, lo cual, me hace intuir que aunque sean procesos de disciplina urbanística, al fin y al cabo, no sirven para nada, porque terminan en montón de casos, y me remito a los hechos, que son las resoluciones que han pasado a examen en este mes de abril, la cantidad exorbitada a mi entender, de procedimientos que decaen por plazo del tiempo para instruirlos. Señora

Concejal Presidenta, lo que le quiero remarcar es la obligación, nuevamente la obligación de que nos sometamos en esta Junta Municipal de Distrito y en los órganos del Distrito, a lo que disponen tanto la normativa como las instrucciones internas del Ayuntamiento. Y señalo con desagrado, que de acuerdo con la información que ustedes me han suministrado, se deduce que durante un espacio de 8 meses, hubo una actividad, dejémoslo en no suficientemente diligente, en tanto en cuanto no se cumplieron con los condicionantes que ponían en la Instrucción que he citado. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias, Solamente señalarte que ya en el mes de julio, el Oficial de Policía de la Unidad de Distrito nos hizo un tour bastante extenso al entonces Gerente y a mí, por los asentamientos del Distrito. Se han levantado varios asentamientos. La Secretaria ha acudido a ellos. Sí es verdad que no está presupuestado este año, como tampoco lo estaba el año pasado. Ahí sí te tengo que dar la razón pero sí que decirte, que los expedientes que se han abierto de los asentamientos actuales que hay, la mayoría son posteriores a junio de 2015 y son, pues eso....no, junio de 2015, de septiembre de 2015. Solamente hay uno que es anterior que es del 2013 que es en la Avenida de Niceto Alcalá Zamora. Todos los demás son posteriores. Pasamos al siguiente punto.

**Punto 16. Pregunta n.º 2016/0469962, formulada por el Grupo Municipal Popular, solicitando información sobre diversos servicios que han dejado de prestarse en el Centro de Mayores Bucaramanga y si se está realizando alguna actuación con el fin de restaurar los mismos.**

**Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP):** Muchas gracias. Hace ya casi dos meses que la cafetería del Centro de Mayores de Bucaramanga está cerrada. Asimismo, tampoco se realiza el baile de mayores que tenía lugar, que tenían por costumbre hacerlo, ni se recibe la prensa escrita como antes se recibía e incluso faltan cartas y juegos de mesa para el juego que tenían allí los mayores. ¿Puede la señora Concejala Presidenta informarnos de la causa por la que al día de hoy no se haya dado solución todavía a esta situación?, y ¿si se está realizando alguna actuación con el fin de restaurar los servicios que han dejado de prestarse? Nos consta que los mayores están recogiendo firmas para que la Junta agilice la solución de estas carencias. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Pues yo siento el trabajo que van a hacer, pero antes ha explicado el Coordinador que los plazos son los plazos. Y cuando hablamos de contratos, ahí es que poco podemos agilizar ya una vez que lo iniciamos. Os cuento. El contrato de adjudicación de la cafetería finalizó el 8 de abril de este año y había posibilidad de prorrogar. La adjudicataria mostró su deseo de prorrogar el contrato. Por lo tanto, no se preparó una nueva licitación. Había sido una cesión del anterior adjudicatario y llevaba un año de ejecución. Por motivos personales, embarazo, no ha querido continuar así que nos hemos puesto ahora manos a la obra a hacer esa licitación. Se está tramitando un nuevo contrato y el servicio empezará el 15 de septiembre de 2016. En agosto el centro está cerrado. Se le ha dicho a la Junta Directiva, la Junta Directiva sabe todo esto, se ha explicado a los socios también y lo que no entienden es porqué no se contrata un camarero de un día para otro. Es que el Ayuntamiento no puede contratar un camarero de un día para otro. Es que es el funcionamiento de la Administración. Yo entiendo que las personas mayores, y lo entiendo porque he estado trabajando casi tres años, bueno, más de tres años con ellas, no entienden los procesos administrativos. Se piensan que todo es tan fácil como en casa que se te funde una bombilla y contratas a un electricista. Y no entienden que nosotros tenemos que hacer un chorrón de papeles y que no es así de fácil.

Lo del baile que también comentabas, aunque no lo has dicho en la exposición, o no te lo he oído en la exposición...

**Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP):** Si, si, lo he dicho.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Ah, pues no te lo he oído. Perdona. El baile es que lo organiza y lo paga el adjudicatario de la cafetería, como no hay cafetería...

**Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP):** Claro, como la prensa y los juegos de mesa.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** La prensa es otro tema. La prensa llega por dos vías. La cafetería paga un diario de tirada nacional y un periódico deportivo y la Junta paga dos diarios de tirada nacional, y los de la Junta están llegando religiosamente. Los que no llegan son los de la cafetería. Pero eso no es decir que no llega prensa escrita. No llega ese diario de tirada nacional y ese periódico deportivo. El 15 de septiembre, pues ya quedará todo regularizado y ya todo volverá a su ser.

**Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP):** Muchas gracias. Ojala sea como usted dice que todo vuelva a su ser. Porque al hacerse mayor, mantenerse activo es fundamental para afrontar el reto del envejecimiento. Y el envejecimiento no entiende de plazos o no plazos. A nadie se le quedan cinco meses por ahí sin cumplir. Y la edad nos hace muy de costumbres. Se tiene la vida más estructurada. Si se les priva a los mayores durante cinco meses de sus actividades habituales, es muy posible que luego sea difícil volver a retomar esas costumbres, porque se mal acostumbran, se quedan en casa, se acomodan y están cinco meses sin ir. Se pierde la costumbre. Entonces, se le puede decir que los plazos son los plazos y se les puede decir que la Concejala lo entiende perfectamente. Todo esas cosas se les puede decir perfectamente. Pero no cabe duda que están sufriendo una carencia en su tiempo de ocio, que por su situación, es muy grande. Y se quedan en la rutina de quedarse en casa, y luego va a ser muy difícil. Que está embarazada.....Pues no lo sé. A lo mejor hubiéramos tenido que ser más previsores. No lo sé. Yo creo que a los mayores....Sí, bueno, está embarazada pero no estará embarazada de un mes. Y también se lo podemos preguntar si va a seguir con el contrato. Se podría pulsar las opiniones de los concesionarios de la cafetería, no. para no encontrarnos de un día para otro con este problema. Porque claro, ahora decirles que lo entendemos pero que se tienen que quedar en su casa. Porque es que, el privarles de la partida de cartas, porque es que no tienen ni cartas, de la partida de dominó, leer la prensa diaria o por lo menos, no tener los diarios que tenían antes, y comentarla y discutirla o privarla de esa tertulia delante de un café, porque no tienen tampoco café, pues yo creo que debemos de planteárnoslo de otra manera. Decimos que hasta septiembre no se puede, no se va a hacer hasta septiembre. Y eso es lo que les tendremos que decir. Y dice que ya lo saben ellos, ¿no? Pues si lo saben ellos, y están de acuerdo, está bien gestionado. Esperemos que esto no suceda en otra cafetería y que sean solo cinco meses, porque también podía ser un año, porque como los contratos son los contratos. Es decir, no me parece una solución correcta. Ahora, si los mayores son menos importantes, porque no son un tejido asociativo tan dinámico como otros, pues yo no lo veo muy bien. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Siento discrepar en eso de que los mayores no son un tejido asociativo tan dinámico como otro. No tiene más que darse una vuelta por alguna de las manifestaciones de los últimos años y ver a los yayoflautas. Creo que tienen una energía que ya quisieran muchos jóvenes. Pero le voy a decir, a la adjudicataria se le preguntó si iba a seguir con el contrato y dijo que sí. Nosotros no somos quienes para decírselo a los trabajadores del Ayuntamiento que no se pueden quedar embarazadas las mujeres, y menos a una adjudicataria.

**Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP):** Yo no he dicho eso. Como usted me dice muchas veces no tergiversar y no ponga en mi boca palabras que no he dicho.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Usted ha dicho que teníamos que haberlo previsto. Yo no sé la vida de esta señora. Sí está casada, sí no está casada, sí es madre soltera, sí ha sido un desliz, sí ha sido por inseminación artificial. Ni lo sé ni me interesa.

**Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP):** Yo creo que lo estamos llevando a unos puntos en que yo no he dicho eso.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Ni lo sé ni me interesa más allá de que nos ha dejado colgados con la cafetería sin funcionar. Eso sí que me preocupa. Por eso, en el momento en el que dice que no quiere seguir, empezamos ya con todo el mecanismo del contrato. A mi me parece muy triste de verdad, y lo he dicho antes que había estado trabajando tres años con mayores y en algún momento hemos tenido también problemas de que no había baile, y la gente mayor se busca otras cosas que hacer. Sí de verdad los socios de este Centro de Mayores limitan su actividad en el Centro de Mayores solamente al baile y a jugar a las cartas, pues a mi me entristece. Porque yo creo que hay muchísimas más cosas que hacer en un centro de mayores. No solamente esas dos cosas. Hay muchas actividades que dan mucha vida a los Centros de Mayores. No son solamente esas. Pasamos al siguiente punto.

**Punto 17. Pregunta n.º 2016/0470055, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando si la Concejala Presidenta puede informar a toda la comunidad del CEIP Esperanza sobre las actuaciones previstas por el Ayuntamiento de Madrid en las instalaciones del centro para reforzar la seguridad de sus alumnos.**

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Buenas tardes a todas y a todos. El pasado 27 de abril, un alumno del Colegio Esperanza sufrió un grave accidente debido a la caída de una ventana sobre su cabeza. Afortunadamente, este niño sólo sufrió un traumatismo. Sin embargo, las consecuencias podrían haber sido mucho peores y podríamos estar lamentando una grave tragedia en nuestro Distrito. Según nos comunican los padres, las infraestructuras del centro son muy antiguas, datando muchas de ellas de los años 70. Esa actuación ya ha venido siendo demandada, tanto a la Comunidad de Madrid como al propio Ayuntamiento. A raíz de este grave hecho, los padres de los alumnos de este centro volvieron a reclamar la urgente necesidad de reformar sus instalaciones, ya no sólo en aquellos aspectos más visibles, sino en otros tan básicos como puedan ser reparar las ventanas, rejas, accesibilidad al patio, etcétera. Es por ello por lo que traemos al Pleno la siguiente pregunta: ¿Podría la Concejala Presidenta a efectos de informar a toda la comunidad educativa del Colegio Esperanza, informarnos sobre que actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Ayuntamiento sobre las instalaciones del Centro para reforzar la seguridad de sus alumnos? Gracias.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Si, buenas tardes. Hace 15 días tuvimos una reunión con los directores de los colegios y con las AMPAS de los colegios para poner de manifiesto cuales eran las inversiones que este año pensaba llevar a cabo el Distrito en todos los colegios. Van a haber actuaciones absolutamente en todos los colegios salvo la excepción del Cortes de Cádiz que es un colegio más moderno, y las obras las iba a acometer la Comunidad de Madrid por el plan este que sigue de ampliación de ese colegio. Yo me dirigí personalmente a la madre al día siguiente de ocurrir el suceso. Estuve hablando con ella por teléfono. Estuvimos en el centro educativo aparte de los Servicios Técnicos y demás para tratar de adoptar una medida.

La primera medida que se adoptó tanto en ese colegio como en el Luis Cernuda que también tiene el mismo problema, era sellar todas las ventanas que había de ese mismo tipo para que no se pudiera volver a producir el mismo siniestro desgraciado que pasó el día que tu mencionas. Curiosamente, la caída de esa ventana se produce en el edificio donde el año pasado se llevaron a cabo obras en ese colegio. Entonces se consideró por los Servicios Técnicos que esas ventanas, que son unas ventanas que tienen como 80 centímetros de ancho por 40 de alto, están en las aulas. No era necesario que se modificaran porque no se abrían habitualmente y si que se actuó sobre el resto de las ventanas que se pusieron ventanas que tenían que ver con rotura, puente térmico y demás.

Creemos que con condenar esas ventanas, porque tienen suficiente luz por otro lado y suficiente ventilación, va a ser suficiente. Entonces lo que vamos a hacer para este año es de las obras que tenemos previstas inicialmente para el Esperanza, dar un poco una vuelta a alguna de las cosas, porque vimos que en el otro edificio, sí que hay unas cristalerías de arriba a abajo, que también serían susceptibles que se pudieran romper porque están más a la altura de los niños cerca de donde pueden colgar los abrigo y demás. Y teníamos pensado cambiar todo el suelo porque las escaleras están bastante mal. Entonces el suelo lo vamos a dejar que es un suelo de terrazo que parece que puede aguantar bastante tiempo y vamos a hacer actuaciones sobre las ventanas, sobre las cristalerías que hay que dividen el pasillo de las clases.

Si queréis os puedo resumir las obras que se van a llevar a cabo en el Colegio Esperanza, son a través de las inversiones financieramente sostenibles. El importe está en torno a 240.000 euros. Ahora mismo está el proyecto en estudio porque hemos llevado a cabo esta modificación. Tiene que ver con el acondicionamiento de las escaleras del centro que se encuentran muy deterioradas y la reforma de los aseos de los profesores, el acondicionamiento de las zonas terrazas del patio con la creación de una pista en el fondo del patio, porque allí siempre llegaba el agua y no lo podían utilizar los niños y de la zona infantil. Y también el acondicionamiento de la pista existente ya que se habían quejado tanto los padres como la directora del colegio de que se producían continuas caídas y se va a reparar. Se va a sustituir el acristalamiento interior del tabique que separa la zona del pasillo que es lo que os estaba comentando por una que sea más eficiente, fundamentalmente por su antigüedad, y se van a hacer actuaciones en la cubierta al objeto de subsanar las filtraciones existentes debido a los problemas de impermeabilización y con la creación de un acceso seguro en el edificio.

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Muchas gracias por la respuesta. En relación con el tema de las inversiones financieramente sostenibles, pues bueno, los 240.000 euros aprobados para el Esperanza han sido fruto de la negociación del Partido Socialista que lo propuso.

Hay una cosa, vamos a ver, los padres son los que se pusieron en contacto con nosotros. Yo, preparándome un poco la proposición, he estado leyendo que esto es una cosa a nivel general. Que en Madrid, en la ciudad de Madrid, el 70% de los colegios públicos tienen más de 45 años, lo que es terrible. Y que nosotros tenemos un convenio con la Comunidad de Madrid, de rehabilitación de los colegios públicos, que lleva sin firmarse desde el año 2010, lo cual también me parece impresionante. Entonces, es como una reflexión que yo hago simplemente, que muchas veces debido a la falta de coordinación entre Administraciones, en este caso es responsabilidad de la Comunidad de Madrid, que son los que no quieren firmar el convenio, debido a la falta de coordinación entre administraciones ponemos en riesgo la seguridad de las personas que más queremos. Entonces, entiendo que en nuestro Distrito habrá muchos más colegios, aparte del Colegio Esperanza, que necesiten que se haga una inspección técnica y simplemente, eso es competencia del Ayuntamiento, hacer las inspecciones. Pues ponerlo un poco de manifiesto un poco aquí por eso, porque

entre que nos coordinamos o no nos coordinamos, al final lo que se pone en riesgo es la seguridad de los niños. Entonces, pues nada, simplemente eso, y agradecer la respuesta del Coordinador.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Por concluir. En hilo un poco a lo que decías, cuando el otro día estuvimos con los padres y con los directores, lo que vinimos a decirles que, los padres cuando llevan a los niños al colegio no les interesa saber si quien arregla es el Estado, la Comunidad de Madrid o es el Ayuntamiento. Entonces, el Ayuntamiento este año va a acometer obras que probablemente son inversiones que tenía que acometer la Comunidad de Madrid, porque las obras que tiene que llevar a cabo el Ayuntamiento son conservación y mantenimiento. Luego ya será otra cuestión que tengan que solucionar desde Hacienda con la Comunidad de Madrid en cuanto a si se reclama el pago de esos importes o no. Pero lo que va a hacer este año el Ayuntamiento es dar un paso al frente y llevar a cabo las reparaciones que creemos necesarias en los colegios del Distrito.

**Punto 18. Pregunta n.º 2016/0470062, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Concejala Presidenta información sobre si existen zonas verdes de cualquier tipo sin recepcionar por el Ayuntamiento de Madrid en el barrio de Sanchinarro. Asimismo, aclaración referente a si todas las zonas verdes se encuentran incluidas en el “contrato de gestión integral de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes. Lote 4”, así como valoración del estado de mantenimiento de estas zonas y, en su caso, de las medidas a realizar.**

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Sí. Perdón. Paso a leer. Sanchinarro, barrio plenamente desarrollado, con más de 40.000 vecinos y cerca de diez años de vida, cuenta con un gran número de zonas verdes. Sin embargo, tal y como ha venido denunciando el Grupo Municipal Socialista, el estado de mantenimiento de sus zonas es claramente insuficiente, siendo inexistente en muchas de ellas. Durante las pasadas legislaturas, este tema ha sido recurrente. En unas ocasiones, se aseguraba que el problema era debido a la falta de recepción por parte del Ayuntamiento de algunas zonas. En otras ocasiones, era debido a la falta de inclusión de algunas zonas verdes en los contratos de mantenimiento. Una vez formalizado el nuevo contrato integral, los problemas no disminuyeron, siguiendo encontrándonos con zonas sin mantener. Véase el caso de la Avenida Niceto Alcalá Zamora, las calles de los pintores o la calle Príncipe Carlos. En otras, el mantenimiento es insuficiente, no practicándose las siegas y desbroces a tiempo, no reponiéndose mallas o contando con sistemas de riego inservibles o rotos. Todo esto es constatable a día de hoy también. ¿Puede la Concejala Presidente informar si existen zonas verdes de cualquier tipo sin recepcionar por el Ayuntamiento en Sanchinarro, aclarando del mismo modo, si todas se encuentran incluidas en el contrato integral de gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los espacios públicos y zonas verdes Lote 4, así como la valoración del estado de mantenimiento en estas zonas y en su caso, de las medidas a realizar? Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Pues hemos preguntado a la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, y lo que nos ha contestado es que las zonas verdes de Sanchinarro presentan bastantes deficiencias desde su planificación, y desde el Servicio de Conservación de Zonas Verdes se vienen realizando mejoras en la vegetación, en el riego y en el suelo. El sistema de riego de estas zonas verdes se revisa periódicamente reparando cualquier rotura o deficiencia que se detecta en el mismo. No obstante, se han dado las órdenes oportunas para que las revisiones sean más frecuentes y eficientes en esta zona de Madrid, en Sanchinarro. Durante el año pasado se realizaron actuaciones de mejora de la vegetación y plantaciones en los parterres ajardinados

y mediana de la calle Alcalde Conde Mayalde, así como en todas las zonas infantiles existentes en Sanchinarro. Además, existen muchos parterres en las calles sin arbustos, dado que con las obras de edificación de edificios fueron arrasados, pero se va a proceder a su plantación en sucesivas campañas de plantación.

Para próximas actuaciones está previsto el ajardinamiento de los parterres vacíos situados en la calle Príncipe Carlos, ajardinamiento de la mediana de la calle Niceto Alcalá Zamora frente a las cocheras de la EMT, ajardinamiento de cuatro glorietas y la creación de nuevos caminos transversales en los parques Infanta Catalina Micaela y María Tudor. Además nos dicen que el seguimiento y el control de los resultados de la ejecución de las prestaciones incluidas en el contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, se realiza mediante la obtención de indicadores de calidad y tipo estadístico y objetivo asociados a los mismos. Parte de la retribución que recibe la empresa concesionaria por prestar dicho servicio, está ligada al valor obtenido por cada uno de los indicadores establecidos. Estos indicadores miden la calidad y el resultado final de las operaciones realizadas por la empresa concesionaria.

Con respecto a la zona sin ajardinar situada en la calle Alcalde Conde Mayalde con Pintor Lucio Muñoz, que se utilizaba como aparcamiento, se informa que se trata de una parcela vacante cuyo destino según el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid es a zona verde una parte pequeña y el resto infraestructura, así que aún no ha sido ejecutada. O sea, esta no estaría recepcionada, como preguntabas.

Se han dado las órdenes oportunas a la empresa encargada de la conservación de la zona para que se intensifiquen las labores de conservación y limpieza de las zonas verdes y para que las revisiones y reparaciones de los sistemas de riego sean más frecuentes y eficientes. Pues estaremos al tanto y si vemos que con esto no es suficiente, insistiremos a la Dirección General para que hagan más actuaciones.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Me gustaría una aclaración. ¿Pero están todas recepcionadas finalmente o no? Es que esa duda está ahí, porque si no, no se explica que haya zonas que no reciben ningún tipo de mantenimiento. Y esto es un tema que lleva muchos años, y era una cosa que no estaba resuelta por el Ayuntamiento. Había zonas verdes dentro de Sanchinarro que no estaban recepcionadas. Como no estaban recepcionadas, no estaban incluidas en los contratos de mantenimiento. Como no estaban en los contratos de mantenimiento, no se realizaba mantenimiento. Entonces era todo una pescadilla que se muerde la cola.

Y aparte esa zona, nosotros entendemos que para que el Ayuntamiento las recepcione, deberían de cederse al Ayuntamiento. La Junta de Compensación debería cederlas al Ayuntamiento en un perfecto estado de mantenimiento, para que así pudiera asumir el mantenimiento. O sea, es un tema complejo. No se termina de resolver y la realidad es que el estado es lamentable. Hay muy poquitas zonas de Sanchinarro que tengan las zonas verdes en un estado aceptable. Ya no digo bueno, aceptable. En la inmensa mayoría, es una pena. Eso por un lado.

Y luego, dentro de la propia calidad del servicio que se presta, es muy deficiente porque todo esto que dicen de los indicadores de calidad es la trampa que metió el PP con el nuevo contrato para bajar un 20% el coste, que no obligaba a tener los jardineros. La famosa apertura de la concesión en la que no se obligaba a mantener a los jardineros. Y al final, esto de los indicadores de calidad...que podemos hacer indicadores de lo que queramos, pues al final, si no hay jardineros y si no hay rutinas, y si no hay otros parámetros que están más que constatados de como...Porque mantener las zonas verdes vale lo que vale. Tanto jardinero por metro cuadrado y eso está súper estandarizado. Esto otro son...no voy a decir...iba a

decir milongas. Son cosas técnicas que se plantean pero que en la realidad no funcionan. Yo sigo insistiendo. Para mi el contrato de gestión integral es una herencia que recibe el Ayuntamiento por ocho años de lo peor que hay. Es un contrato por dos mil y pico millones de euros y esto no mejora y este es un claro ejemplo.

Entonces, sobre lo que tenemos, sí que pido que se haga un poquito más de incidencia porque es que es una pena. Estamos empezando la primavera y con todo lo que ha llovido y solo hay que darse una vuelta para ver como está. Y trescientas plantas a medio metro son 150 metros lineales. En un parterre de tres líneas da para poner 50 metros de calle. O sea que no es nada. Muchas veces se hablan de números y de tal, pero es que en un ámbito tan grande como el que hay, pues no hay nada. Y la gente precisamente de Sanchinarro no es que pague un impuesto bajo. Si es que es lamentable. Príncipe Carlos es una auténtica vergüenza y lleva diez años así. Y aparte ya la gente lo da un poco por asumido y ya acabo.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Totalmente de acuerdo contigo en lo del contrato integral. Lo de la recepción es que la única que nos hablan es la zona esta sin ajardinar, lo que te he dicho, entre Alcalde Conde Mayalde y Pintor Lucio Muñoz. Volveremos a preguntar para que nos digan cuales están sin recepcionar, si es que hay alguna y si no, porque no se está actuando sobre ellas. Y hombre, yo espero que poquito a poco...es un barrio nuevo. Entonces, claro, es que lo malo....Si lo que plantas tarda en crecer, si encima lo haces sin personal, pues tarda mucho más y además, se seca por el camino. Entonces bueno, pues vamos a ver si poquito a poco conseguimos que vaya creciendo algo. Pero volvemos a insistir sobre la recepción de todas las zonas y te pasamos la información en cuanto nos la den.

**Punto 19. Pregunta n.º 2016/0470068, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando a la Concejala Presidenta información sobre si existe una relación de espacios disponibles para las asociaciones del Distrito de Hortaleza y, en su caso, de los planes que tiene la Junta Municipal para la presente legislatura.**

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** De nuevo hablo yo. El tejido asociativo de Hortaleza, plenamente organizado y vertebrado en el Distrito en todos los ámbitos, ha sido motor y ejemplo en un gran número de ámbitos. Hortaleza cuenta con un muy importante conjunto de clubes deportivos que engloban a miles de chavales y familias, asociaciones volcadas en la inserción, la sensibilización y el trabajo con colectivos vulnerables. Tenemos medios de comunicación comunitarios y asociaciones de vecinos con larga tradición y reconocimiento, tanto por su labor reivindicativa diaria como por su faceta sociocultural. Sin embargo, hay aún asociaciones que no cuentan con espacios ni sedes sociales, y a pesar de ello, siguen realizando su trabajo día a día. El Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid son los principales poseedores de locales y espacios en el Distrito, que podrían ser susceptibles de convertirse en sedes para las Asociaciones. ¿Puede la Concejala Presidente informar si existe una relación de espacios disponibles para tal efecto de las demandas existentes por parte de los colectivos, y en su caso, de los planes que tiene la Junta Municipal para la presente legislatura? Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Yo creo que fue a las dos semanas de llegar aquí como Concejala. Tuve un encuentro vecinal y en él comuniqué que yo quería hacer una casa del asociacionismo aquí en Hortaleza. Lo que nos encontramos ahora es el problema de que se está realizando un inventario de la situación patrimonial y gestión de los inmuebles ocupados. Sí que tenemos un inventario hecho pero lo que nos estamos dando cuenta, es que contienen algunos errores por falta de actualización.

Entonces se está actualizando con el Área de Gobierno de Economía y Hacienda y con el Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

En cuanto a las ubicaciones que pudiera haber, yo dije en aquel encuentro...yo pensaba en el Rubén Darío, que aparte de la Casa de la Mujer, también pudiera tener algo de asociaciones. Nos hemos encontrado hace poco con la sorpresa del Colegio Pedro Alvarado, que se ha pedido la desafectación de los dos y podemos mirar a ver ahí si podemos encajar algo.

En cuanto al Rubén Darío, que es que está destrozadito, claro, se ha presupuestado el comienzo de la rehabilitación de algunos edificios con cargo al fondo de reequilibrio territorial, y sobre el Pedro Alvarado en lo que estamos ahora es que hay que despejar esta cuestión de la desafectación. Hay que desafectarlo. Y hay algunas cuestiones administrativas sobre las parcelas que se están resolviendo ahora, antes de poder pasar al Inventario del Distrito. Luego además, existe la posibilidad de ceder varias aulas del Centro Integrado Apóstol Santiago en Manoteras para crear un Centro Cívico y Social de gestión municipal, que permita el desarrollo de proyectos sociales, culturales y vecinales en este barrio. Y está previsto también dentro del fondo de reequilibrio territorial, hacer algunas mejoras en este centro antes de permitir crear este Centro Cívico que comento.

También estamos evaluando la posibilidad de conseguir algún local de la EMVS en Sanchinarro, estamos mirando varios, para poner en alquiler alguna entidad bajo un alquiler reducido. De todas formas, cualquier cesión de espacios pasará por el Protocolo de Cesión de Espacios que se aprobó por el Ayuntamiento de Madrid para garantizar la transparencia, la libre concurrencia de proyectos generando un informe técnico y otro por parte del órgano de participación ciudadana, que fundamente la toma de decisiones sobre la cesión de cualquier espacio.

Estamos buscando sitios, lo que pasa es que sí es verdad, que aunque tenemos muchos locales vacíos, no todos son propiedad del Distrito. Entonces eso es lo que estamos ahora intentando desliar esa maraña.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Vale, pues se agradece eso. Ojala podamos tener una casa del asociacionismo de Hortaleza y consigamos dar espacio a algunas implantadas en los barrios que es su ámbito natural. Ojala lo consigamos. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto.

**Se tratan conjuntamente los puntos 20 y 23 del siguiente tenor:**

**Punto 20. Pregunta n.º 2016/0470072, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando a la Concejala Presidenta información sobre las medidas que va a adoptar el Ayuntamiento de Madrid y en qué plazos se pondrán en marcha para dar una solución a los futuros vecinos de Valdebebas y a los inversores afectados por la Sentencia del TSJ Madrid del pasado mes de marzo, que declara nulo el Plan Especial de octubre de 2014.**

**Punto 23. Pregunta n.º 2016/0470363, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información sobre si va a formular recurso de casación en relación con la Sentencia de marzo de 2016 que**

**anula el Plan Especial de Ordenación Pormenorizada de la manzana 166 del barrio de Valdebebas, si lo va a hacer conjuntamente con la Junta de Compensación y en qué va a consistir el Plan de Acción conjunta al que se refiere dicha Junta de Compensación.**

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Muchas gracias. Buenas tardes. Estamos hablando de lo que coloquialmente se denomina la pastilla comercial o la denominada anteriormente pastilla comercial, que era donde la zona norte digamos, en lo que si vemos Valdebebas en un plano que tiene forma de un caballo de ajedrez, lo que sería la cabeza del caballo, donde inicialmente estaba prevista la realización de un gran centro comercial y hubo una modificación por un plan especial de ordenación pormenorizada, bueno, ha aparecido con diferentes nombres, por el que la zona comercial se reducía y se incluía, en lo que inicialmente era zona comercial, se mantenía una zona comercial, se mantenía una zona dotacional privada y también se calificaba otra zona como residencial. Sobre todo como residencial protegida y en una pequeña parte como residencial libre.

Este plan especial de ordenación pormenorizada, como se decía en la formulación de la pregunta que ha leído la Secretaria, ha sido anulada por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del mes de marzo y entonces nos encontramos con una situación la verdad es que muy complicada, tanto para cooperativistas como para inversores. Cooperativistas porque ya hay una cooperativa, si bien es pequeña en cuanto al número (65 personas), que ya estaba constituida y que ya estaban a punto de iniciar las obras para hacer sus viviendas. Y para inversores puesto que por supuesto, hay empresas privadas que han comprado ese suelo, concretamente es Pryconsa la propietaria de la mayoría del suelo residencial, y también del colegio Joyfe, que tenían pensado...habían comprado también otra parcela, la del dotacional privado que yo decía, para hacer un colegio privado.

Yo me he reunido tanto con los representantes de la cooperativa como con representantes del colegio Joyfe porque a nosotros nos parece muy bien que haya un colegio privado allí, porque sí que creemos en la libertad de educación. Lo que pasa es que lo que también defendemos es que a estas alturas ya debería existir un colegio público que eso es otra cuestión. En cualquier caso, esas personas lógicamente han hecho allí una inversión importante y se genera una situación de incertidumbre muy grande, y el Ayuntamiento tiene que aportar seguridad jurídica. Es una de las obligaciones de este Ayuntamiento. Desde luego no es un problema que se haya generado por este Gobierno. Es un problema que viene de antiguo pero al que tiene que dar solución este Gobierno. Me dejo algunos segundos para la segunda intervención.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Ciudadanos.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Muchas gracias. Doy por reproducida la pregunta aunque debo reconocer que en parte, conozco ya la respuesta a la misma porque se me ha trasladado, como tantas otras cosas, no se nos traslada por la Junta o por los órganos del Distrito, sino por terceras fuentes. Nos consta que se ha presentado recurso por parte del Ayuntamiento de Madrid. Entonces, bueno, por reproducida la pregunta, si nos puede aclarar más. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Imagino que se te haya trasladado por una de las partes que asistieron a la reunión que como son los interesados, es a quien hay que darle primero la información. Os va a contestar el Coordinador que es quien asistió a esa reunión.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Buenas tardes de nuevo. El pasado jueves hubo una reunión en la sede de Cibeles, en donde estaba la Alcaldesa Manuela Carmena, el Concejal de Urbanismo, los Servicios Técnicos de Urbanismo y los Servicios Jurídicos, la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid y yo mismo por representación del Distrito, como sitio donde se ubican la mayoría de todos los afectados. Y por parte de los afectados estaba el colegio Joyfe, la cooperativa Valdecan, estaba Pryconsa, estaba una empresa privada que se llama Premier que tiene allí 82 viviendas también, estaba la Junta de Compensación y estaba la Asociación de Vecinos de Valdebebas.

El espíritu que tiene el Gobierno de Ahora Madrid creo que ha quedado claro en dos actuaciones que se han llevado ya a cabo con los residentes en Valdebebas, en donde el día 1 de septiembre de 2015, se dio solución a varias comunidades de propietarios que vivían ilegalmente en sus propias viviendas. Eso se comprometió el Concejal de Urbanismo en el verano a dar una solución. El 1 de septiembre de 2015 estaba dada esa solución.

Y por lo que respecta al problema que nos plantea ahora esta nueva sentencia, como bien todos sabéis, en Valdebebas hay más de 150 procedimientos judiciales abiertos, que tienen que ver fundamentalmente, por el tipo de planeamiento que se llevó a cabo allí, en la zona de Valdebebas, por la aprobación de un Plan General de Ordenación Urbana del año 1997, por el hecho de que la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid de 2001 entra en muchas contradicciones con la regulación estatal en materia de régimen del suelo, y con que se abre el abanico a que aquellos particulares que demuestren tener un interés puedan interponer recursos.

El presidente de la Junta de Compensación manifestaba en esa reunión que estaban sometidos a la continua extorsión y el chantaje por parte de un recurrente, que se le conoce como el recurrente habitual, que está en todos estos procedimientos. Esto viene de largo, no viene de ahora. Ya hay sentencias del Tribunal Superior de Justicia del año 2003, sentencia del Tribunal Supremo del año 2007. Lo que hizo el Ayuntamiento de Madrid en el año 2008, fue llevar a cabo un acuerdo plenario para aprobar una modificación del plan y dar cabida, dar contestación a esas sentencias que se habían planteado tanto en el año 2003 como en el año 2007. Este acuerdo del 1 de agosto de 2013, fue declarado válido por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y sin embargo, fue recurrido al Tribunal Supremo por esta persona que es al que conocen como "*recurrente habitual*".

Y lo que podemos decir ahora mismo es que lo que manifestaban los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Madrid, en concreto el Subdirector, una persona que lleva bastantes años ya en el Ayuntamiento de Madrid y que ha estado en todos estos procedimientos judiciales, es que el Tribunal Supremo les habían comentado que la resolución a ese recurso frente a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, podría recaer probablemente antes del verano. Si esa sentencia, como se prevé o como prevén todas las partes que estaban allí también implicadas, es favorable al Ayuntamiento, quiere decir que el acuerdo del 1 de agosto de 2013, tendrá validez y dará cabida a muchos de los problemas o solucionará muchos de los problemas que hay ahora mismo en Valdebebas.

En el caso concreto, lo que se anula es un Plan Especial en donde lo que había, como bien ha dicho Ramón, eso se llamaba la pastilla comercial, en donde había previsto un tipo de ubicación que era comercio, y ahora lo que se modifica y se lleva a cabo la construcción de viviendas. Y lo que viene a decir la sentencia es que no se justifica adecuadamente esa modificación de un tipo de suelo dedicado para tipo comercial y ahora se cambia para suelo de carácter residencial. Entonces, lo que se manifestó por parte del

Ayuntamiento de Madrid es la disposición absoluta a trabajar con todos los implicados dentro de esa zona, con todos los que estaban allí presentes.

Es un plan especial, como se puso de manifiesto, es que la iniciativa tiene que partir de los particulares, en este caso, Junta de compensación, Valdecan, Colegio Joyfe y demás, que tienen ya allí concedidas licencias para hacer algún tipo de actuaciones. Son ellos quienes tienen que plantear las actuaciones que crean convenientes. Se puso por parte del Concejal de Urbanismo a disposición de todos los que estaban allí, los Servicios Técnicos del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, como se había hecho en el verano, en julio y agosto, para tratar de solventar todos estos problemas que planteaban. Se ha anunciado también la presentación del recurso de casación. Está preparado y está anunciada esa presentación del recurso de casación y lo que se planteó fundamentalmente, es un problema de oportunidad. Si se iba a empezar a trabajar ahora de manera conjunta entre ambas partes, y lo que planteaban los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Madrid es un tema de oportunidad, porque lo que estamos diciendo es que estamos esperando una sentencia que sea favorable al acuerdo plenario que hubo de 1 de agosto del año 2013 del Ayuntamiento de Madrid. Si ahora, antes de que recaiga esa sentencia, modificamos el Plan General, pues a lo mejor, el Tribunal Supremo no verá con buenos ojos el que se lleve a cabo esa modificación cuando todavía no hay una sentencia que lo ratifique.

¿Qué plantea el problema de esta sentencia que recae ahora en marzo? Que expulsa al Plan Especial del Planeamiento y todos los actos y todas las licencias que hay concedidos se tendrán que suspender y no se podrá continuar hasta que no se solucionen los problemas con la tramitación de todos los proyectos que estaban puestos allí en marcha. Entonces, el compromiso del Ayuntamiento de Madrid es trabajar codo con codo con Junta de Compensación y con el resto de los implicados, para ver, una vez que ellos aporten la solución, que son ellos los que la tienen que aportar, ver cual es la mejor solución, y si en ese ínterin recae la sentencia que se está esperando del Tribunal Supremo, pues mucho mejor, porque eso aclarará bastante la situación que hay planteada ahora mismo con todos los procedimientos judiciales abiertos dentro de la zona de Valdebebas.

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Muchas gracias. Hacer mención a que el Ayuntamiento inicialmente, lo que había planteado era esperar hasta que se produjese esa sentencia del Tribunal Supremo sobre la revisión-modificación del Plan General, como ha dicho el Coordinador, mientras que la posición del Grupo Socialista, que recogía también una demanda de los vecinos, aunque no era la posición unánime de todos, era iniciar los trámites de la modificación puntual, si bien, legalmente no se formalicen hasta que efectivamente, se produjese sentencia.

Nos tenemos que felicitar porque hay un acuerdo, según me ha manifestado mi compañera Mercedes González, nuestra portavoz en Urbanismo, con el Concejal de Urbanismo y con la Junta de Compensación y afectados para iniciar los trámites previos a esa modificación puntual.

Es verdad que este es un tema muy delicado porque es verdad que hay un recurrente habitual que gana sentencias, pero cuando se ganan sentencias es porque la Administración hace mal las cosas. Eso tengámoslo siempre claro. Porque claro, si no se hicieran mal las cosas, los tribunales no le darían la razón. Como creemos en el Estado de Derecho, tenemos que tener esa convicción. Cuando los tribunales dan la razón, es porque se ha obrado mal. Y muchas veces se ha obrado mal o la inmensa mayoría de las veces por las prisas. Por buscar las soluciones más rápidas en la gestión del planeamiento, que son soluciones que se han demostrado fuera de la legalidad y eso ha hecho retrotraernos, y al final retrasarlo todo mucho.

En fin, nosotros nos felicitamos porque se haya producido ese acuerdo y se inicien los trámites previos a esa modificación puntual que es la solución del planeamiento que parece que están todos de acuerdo que va a dar una solución y una seguridad jurídica a esta situación. Muchas gracias.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Sí. Muchas gracias. La verdad es que me quedo mucho más tranquilo y mucho más alegre escuchándote a ti, Luis, que escuchando a Rita Maestre, la portavoz del Gobierno Municipal. Me das tranquilidad, porque lo que traslucía de la intervención quince en su momento, en la audiencia abierta Irene Maestre, en contestación a la pregunta que le planteaban los vecinos de Valdebebas. Ay, perdona, la he llamado, ¿como la he llamado?.....Rita, Rita. Pues Rita planteaba una contestación a los vecinos que no les satisfacía y no les podía satisfacer porque lógicamente, no estaba en la mira de las expectativas que tenían. De la información que ahora nos trasladas, Luis, que además nos traslada también indirectamente Ramón, que es que se ha llegado a un acuerdo por parte del Concejal de Urbanismo con el PSOE...a mi no se me ha notificado o a nuestro grupo por lo menos, creo que no se le ha hecho todavía partícipe, creemos que ese acuerdo para actuar e intentar acelerar en la medida de lo posible los trámites necesarios para hacer una modificación en caso de que las sentencias judiciales así lo necesiten porque no se acoja el posible recurso, me parece que es la vía de actuación que estaban esperando tanto la Junta de Compensación como los vecinos, como entiendo en general los inversores referidos también por ustedes de Pryconsa.

Por lo tanto, simplemente agradecer la información, felicitarnos de que se reconsideren las cosas y que finalmente, parece que hay esa sintonía entre los implicados, que como bien ha señalado Ramón Silva, es que claro, los implicados están ahí porque la Administración en su momento, les ha fallado. Y el problema es que están buscando que la Administración no les falle. Yo espero, eso sí, que en el cumplimiento de las ordenanzas urbanísticas sean más atentos que en lo que es el cumplimiento de las ordenanzas de aquí del Distrito. Porque ya he sacado yo que bueno, durante el Pleno de hoy he hecho referencia a dos normativas que no se cumplen. Yo confío sinceramente en que tengan mayor tiempo y mayor personal en Urbanismo y lo puedan resolver. Gracias

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** No te preocupes Juan que eso excede del Distrito, con lo cual, estate más tranquilo que el cumplimiento de las ordenanzas desde Urbanismo esperemos que sean más pulcros que nosotros a la hora de que las cumplan. Entonces, lo que sí que cuando tú comentabas lo de Rita Maestre, cuando interviene en el Pleno abierto este que hay, que interviene Enrique Taboada que es el arquitecto de Valdecán, no se había producido esta reunión. Esta reunión se produce el jueves y esta persona, Enrique Taboada, también está presente en esta reunión. Y desde luego lo que manifiestan los vecinos, que han aportado ya 40.000 euros de esos 65 vecinos que decía Ramón antes, que quieren una solución inmediata.

El problema que esa solución, yo creo, que ahora hay que ser muy cauto y hacerlo todo desde el estricto marco de legalidad que tenemos, porque los últimos años estamos acostumbrados a que todo lo que tiene que ver con la legislación del suelo, al final terminen legislando los tribunales. Lo que hacen los ayuntamientos no vale y son los tribunales los que terminan legislando y diciendo que es lo que se puede hacer y que no se puede hacer.

Entonces, lo que se manifestó y en lo que coincidíamos todos, todas las partes que estábamos allí, es que había que ser estrictos en el cumplimiento de todo los pasos que se dieran dentro del marco de la legalidad. Lo que estamos comentando ahora, que lo comentaba también Ramón del acuerdo al que se había llegado, plantea el problema de que se pueden iniciar todos los trabajos previos pero sin aprobar nada, porque podemos caer en

la precipitación de que eso no sea visto con buenos ojos por parte del Tribunal Supremo, de que cuando yo todavía no te he dado la razón porque que un plan...te doy validez a ese plan, a ese acuerdo del 1 de agosto de 2013, que aprobó el Ayuntamiento de Madrid, tú ya antes de que yo te diga que sí, lo estés modificando. Entonces, hay que ser muy cautos con eso pero lo que sí que se va a hacer es trabajar. La solución la tienen que aportar, la primera solución, lo que es Junta de Compensación y los propietarios que están allí afectados y el Ayuntamiento lo que puede hacer es colaborar con ellos en buscar la mejor solución posible para todo ese reparto que hay ahora mismo allí dentro de esta zona que antes era la pastilla comercial.

**Punto 21. Pregunta n.º 2016/0470145, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información a la Concejala Presidenta sobre los cambios previstos para el próximo curso escolar 2016-2017 en la gestión de las Escuelas Infantiles Municipales del Distrito de Hortaleza, explicando su necesidad**

**D. David María Rodríguez Aranda (Portavoz adjunto C's):** Muchas gracias. Ya ha resumido la pregunta la señora Secretaria y voy un poco a argumentar, descuéntenme luego lo que es mi segunda réplica, por qué llevamos esta pregunta. Entendemos que va a haber cambios. No estamos tampoco seguros de ello. ¿Por qué hacemos esta pregunta? Este grupo político está preocupado al respecto, ya que recientemente, su equipo de Gobierno o el equipo de Gobierno Municipal manifestó, entendemos que de manera progresiva y ya para el 2017, su intención de sacar a las escuelas infantiles municipales de la red de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Las escuelas infantiles municipales son centros de titularidad del Ayuntamiento de Madrid integrados en la red pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid. Y dado que el Ayuntamiento pretende excluirse de dicha red, y que en Hortaleza hay tres escuelas de este tipo, Ana de Austria, Doña Francisquita y La Gran Vía, queríamos saber que va a pasar con su gestión y con sus contratos, dado que nos constaba que estas tres escuelas infantiles eran de gestión indirecta, y que sus contratos fueron prorrogados al no existir informes negativos en su día relativos a la capacidad y solvencia de estas empresas; y dado que la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud comunicó en su día la conveniencia de prorrogar estos contratos. Desconocemos si a día de hoy, al menos hasta el final del curso escolar, si siguen siendo las mismas empresas concesionarias del servicio. La Escuela Infantil Doña Francisquita, gestionada por la empresa Desarrollos Educativos y las Escuelas Infantiles Ana de Austria y Gran Vía gestionadas por la empresa Caracol Mágico. De ser así, entendemos que estamos ya en valores umbrales de máximos de prórrogas de contratos en las mismas.

Es decir, sus actuales contratos ya no tendrían solución de continuidad en el tiempo por lo que deseáramos que nos informaran de lo siguiente: ¿Qué tipo de gestión y quién llevará las mismas para el curso escolar 2016-17 y siguientes dado que parece que Ahora Madrid está por la labor de, -lo digo en tono positivo-, de cambiar el sistema actual? También sería muy interesante conocer el como se van a articular y sustanciar los correspondientes concursos si los va a haber y pliegos de contratos, ya que si en la anterior Administración primaba, no la calidad de la educación que es un poco conecto con los estándares de calidad que decía Carlos, sino el valor a la baja de los contratos. Ustedes que van a hacer. ¿Se va a primar a las empresas o cooperativas constituidas por maestros, pedagogos y madres y padres de alumnos en contra de las grandes compañías concesionarias de servicios municipales que buscan un puro beneficio crematístico

diametralmente opuesto a lo que es la pedagogía y la educación, ya que en estas grandes corporaciones, más que en maestros o pedagogos, en lo que sus trabajadores se constituyen es en meros cuidadores, celadores de niños, con sueldos y contratos precarios, con muy poca motivación y vocación educacional? Creo que se entiende por donde voy. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues muchas gracias. Yo te voy a contestar primero a lo que has preguntado y luego a ver lo que te puedo comentar de lo otro.

Cambios que hay previstos para el próximo escolar 2016-2017 en la gestión de las escuelas infantiles municipales...ninguno. No, si hay uno. Se va a licitar. Se están haciendo todos los pliegos de licitación, lo que pasa es que solamente se va a hacer por un año. Ese cambio sí que hay. La necesidad y los efectos que tendrán, pues bueno... La necesidad, porque como bien has dicho, hemos dado muchas vueltas para ver como podíamos hacer para que las escuelas infantiles de verdad fueran gestionadas por gente que se dedicara a la educación, que primara sobre todo el proyecto curricular más que el concepto económico. Es algo que lo hemos estado dando muchísimas vueltas, se le ha planteado al Consejero de Educación que queríamos cambiar las condiciones en las que las escuelas municipales estaban dentro de la red de la Comunidad Autónoma. Se nos ha dicho que no, que no había manera de cambiarlas. Entonces, como has dicho antes, es verdad que ya las prorrogas están al límite, lo único que se nos ha...bueno, la conclusión a la que hemos llegado ha sido que este curso se va a licitar. Va a ser una especie de año puente, de curso puente.

Durante este año se van a tener reuniones con toda la comunidad educativa, se van a mirar cuales son los conceptos, cuales son los intereses que ellos tienen para poder plasmarlos dentro de estos pliegos de licitación y creemos que ya no para el curso 2016-17, sino ya sería para el 17-18, lo que queremos es que de verdad, las escuelas municipales vuelvan a ser unas escuelas que sean viables socialmente, y cuando digo esto me refiero a que no sea como en los últimos años, que es más caro llevarlo a una escuela municipal al niño que a una escuela privada, sino que de verdad, las escuelas municipales estén al servicio de la ciudadanía que es como tiene que ser. Que se tenga sobre todo el proyecto curricular...que tenga muchísimo peso y luego también, algo que nos encontramos este verano, que antes hablábamos de contratos, yo estaba justo en una licitación de una escuela de Ciudad Lineal, y el día anterior a la mesa de contratación, pues se publicó en el BOCAM la obligatoriedad de la subrogación de las trabajadoras en las escuelas, y digo trabajadoras porque casi todas son mujeres, en las escuelas municipales. Me tocó volver echar atrás todos los pliegos y poder adaptarlos. Como era una escuela nueva, porque se había trasladado de un Distrito a otro, no teníamos ese problema de la subrogación, pero sí es verdad que esto era algo que nos planteaban sobre todo las cooperativas que durante años han estado llevando este tipo de escuelas. Claro, si son cooperativas y tienen que subrogar, en este caso por ejemplo, Clece, que tiene alguna escuela infantil, si tiene que subrogar al personal de Clece, entonces no le arrienda las ganancias a la cooperativa, y también es otra de las cosas que ha pesado a la hora de decidir salirnos de la red de la Comunidad. Entonces no sé si te he contestado a todo lo que has dicho. ¿Cómo van a ser los pliegos?... pues no te lo puedo decir porque es algo que vamos a hacer con la Comunidad.

**D. David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Muchas gracias. Sí. Me lo ha dejado suficientemente claro. La única duda es que si van a ser por un año, se supone que son contratos puente o años puente, ¿qué va a ocurrir si dentro de un año estamos en esta misma situación? ¿No se ha establecido una estrategia, o las consultas que se han hecho al Consejero de Educación de que se prime los proyectos curriculares, el tema de las subrogaciones de los trabajadores en los proyectos? ¿Qué va a ocurrir? Porque claro, los proyectos anteriores eran por tres años y se podrán prorrogar hasta otros tres años más,

es decir, un total de seis, del 2010 al 2016, que estamos ya en ese valor. Ahora, estamos un año, y si dentro de un año nos quedamos así de esta manera, ¿qué va a ser? ¿Una especie de prescripción adquisitiva de que estas escuelas... las empresas gestoras en el tiempo permanezcan, o que va a ocurrir? Iba por ahí un poco la pregunta. Y luego ¿si se ha aprobado algún tipo de estrategia o hay algún tipo de informe?, pues si que nos gustaría que nos los pasara a los grupos políticos. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** No, a ver. Este año... nosotros ya nos hemos salido, ya hemos comunicado nuestra decisión de salirnos de la red de la Comunidad Autónoma. Entonces, este año sí se va a licitar conforme a como se ha estado haciendo durante todos estos años, con las mismas condiciones, y durante este año, todas estas reuniones que hemos tenido con la comunidad educativa, pues ya hacer más reuniones, porque una cosa es que de vez en cuando te reúnas para hablar de esto, hacer más reuniones y hacer esos pliegos. No será por un año, claro. Por un año es esta porque es un año puente. Luego ya se hablaba de cuatro años, se hablaba de tres años, de cinco... Eso es lo que tenemos que llegar al acuerdo y sopesar a ver cual es el mejor. Pero ya digo, siempre, siempre contando con la comunidad educativa, con asociaciones, con federaciones, asociaciones de padres, con asociaciones que hay de maestros de escuelas infantiles, siempre contando con ellos.

**D. David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** ¿Pero este año desde el punto de vista jurídico tiene solución de continuidad? ¿Este contrato va a licitarse por un año o va a ser un año?

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** No, no, no, no. Un año, no tiene proroga, un año.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:  
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.